



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA
15 DE NOVIEMBRE DE 2018**

ASISTENTES

EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

1. D^a. Milagros Tolón Jaime

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D^a. Rosa Ana Rodríguez Pérez
3. D^a. Inés Sandoval Tormo
4. D. José Pablo Sabrido Fernández
5. D^a. Noelia de la Cruz Chozas
6. D. Juan José Pérez del Pino
7. D^a. María Teresa Puig Cabello
8. D. Teodoro García Pérez
9. D^a. Nuria Cogolludo Menor

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO

10. D. Javier Mateo Álvarez de Toledo
11. D^a. Eva Jiménez Rodríguez
12. D. Diego Mejías García
13. D^a. Helena Galán Soria

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

14. D. Jesús Labrador Encinas
15. D^a. Claudia Alonso Rojas
16. D^a. Valle Arcos Romero
17. D^a. Sonsoles Garrido Polonio
18. D. Ignacio José Jiménez Gómez
19. D^a. Raquel Carnero Fernández
20. D. José Manuel Velasco Retamosa
21. D^a. Cristina María Peces Moreno
22. D. José López Gamarra

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO

23. D. Esteban José Paños Martínez
24. D^a. Isabel Martín de Eugenio Sánchez
25. D^a. Araceli de la Calle Bautista

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. Fernando Payo Sánchez-Garrido



En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las doce horas y dieciocho minutos del día quince de noviembre de dos mil dieciocho bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Milagros Tolón Jaime, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D^a. Milagros Tolón Jaime, D^a. Rosa Ana Rodríguez Pérez, D^a. Inés Sandoval Tormo, D. José Pablo Sabrido Fernández, D^a. Noelia de la Cruz Chozas, D. Juan José Pérez del Pino, D^a. María Teresa Puig Cabello, D. Teodoro García Pérez y D^a. Nuria Cogolludo Menor.

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO.- D. Javier Mateo Álvarez de Toledo, D^a. Eva Jiménez Rodríguez, D. Diego Mejías García y D^a. Helena Galán Soria.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. Jesús Labrador Encinas, D^a. Claudia Alonso Rojas, D^a. Valle Arcos Romero, D^a. Sonsoles Garrido Polonio, D. Ignacio José Jiménez Gómez, D^a. Raquel Carnero Fernández, D. José Manuel Velasco Retamosa, D^a. Cristina María Peces Moreno y D. José López Gamarra.

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO.- D. José Esteban Paños Martínez, D^a. Isabel Martín de Eugenio Sánchez y D^a. Araceli de la Calle Bautista.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día dieciocho de junio de dos mil quince y acuerdo de la Junta de Portavoces de doce de noviembre de dos mil dieciocho.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente del Pleno, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:



ORDEN DEL DÍA

Previamente al inicio de la sesión plenaria la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** dirige las siguientes palabras: Antes de comenzar el Pleno y ya, por supuesto, en representación de los veinticinco concejales y concejalas que forman parte de esta Corporación, acordado en la Junta de Portavoces, voy a pedir a los miembros de la Corporación municipal que guardemos un minuto de silencio en memoria y reconocimiento de dos compañeros, concejales, que han fallecido en las últimas semanas, uno es José Luis Cánovas y otro es Pablo Corrales. Y he dicho la palabra compañeros, he dicho la palabra compañeros porque aunque hace tiempo dejaron de ser miembros de esta Corporación hace muchos años siempre los dos, tanto Pablo como José Luis, se mostraron siempre muy orgullosos de haber sido concejales de este Ayuntamiento que en cierto modo, continuaban considerándose a lo largo de su vida. Llevaban a la ciudad de Toledo en su corazón, quiero decir que desde el corazón se comprometieron siempre con los toledanos y con las toledanas que en su momento les votaron para que les representaran en este Pleno del Ayuntamiento de Toledo. Fueron dos concejales que cada vez que entraban al Ayuntamiento, y créanme que lo hacían mucho, dejaban colgada en la puerta la ideología del partido al que representaban. Jamás fueron dogmáticos ni sectarios porque su partido era la ciudad de Toledo. Toledo con mayúsculas porque ambos eran de esas personas que un día dieron el paso al frente para servir a la institución municipal, sabiendo que con ello podían contribuir a que nosotros, a que los ciudadanos, a que los toledanos, a que las toledanas pudiéramos vivir mejor. Jamás tuvieron otra pretensión que el bien común y que nuestra capital mejorara. Éstas no son palabras mías, son palabras de los veinticinco concejales y concejalas que forman parte de esta Corporación. Fueron concejales de a pie, su despacho era la calle y en ella, puedo asegurarlo bien, cultivaron centenares de buenos amigos que ahora, cuando ha llegado el momento de decirles adiós, nos sentimos tristes. Personalmente estoy orgullosa de haberles conocido, de haber tratado con ellos, de escuchar sus comentarios y desvelos por la ciudad de Toledo y de cuantos buenos consejos me transmitieron. Deseo que conste en este acta el reconocimiento y condolencia de la Corporación municipal a sus familias. Siempre estarán con nosotros José Luis Cánovas y Pablo Corrales. Y ahora guardamos un minuto de silencio.

Acto seguido se declara la urgencia por unanimidad de los asistentes, sobre la modificación del enunciado por error material producido, sobre el punto nº6 del Orden del Día

1. APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 16 DE OCTUBRE DE 2018 Y LA SESIÓN ORDINARIA DE 22 DE OCTUBRE DE 2018.

Conocido los borradores citados anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar los citados borradores.

2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL "CONTRA EL MALTRATO".

Por la **SRA. ALCALDESA PRESIDENTA** se da lectura de la "**Declaración Institucional en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres**". En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia hacia de las Mujeres, que se



conmemora el próximo 25 de noviembre, los grupos políticos de este Ayuntamiento, en representación de toda la ciudadanía de Toledo, manifiestan, una vez más, su más enérgica repulsa y su total rechazo a cualquier tipo de manifestación de violencia machista. La lucha para acabar con la violencia ejercida hacia las mujeres requiere de la colaboración entre las entidades, las instituciones y las administraciones públicas, así como del compromiso individual de cada uno de nosotros y de cada una de nosotras, no sólo para denunciar comportamientos violentos, sino para desterrar actitudes machistas que aún hoy subyacen en nuestra sociedad y que se encuentran la base de la desigualdad entre hombre y mujeres que padecemos en la actualidad. Mucho se ha avanzado en los últimos años en diferentes ámbitos para la prevención y la protección de las mujeres frente a esta lacra social. A nivel nacional, el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, por fin dotado de presupuesto, va a suponer un valioso empujón a las políticas que en materia de igualdad y de prevención de violencia de género veníamos desarrollando de manera particular ayuntamientos y comunidades autónomas. En el ámbito regional, las Cortes han aprobado recientemente por unanimidad la Ley para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha, una normativa pionera, que garantiza la protección y ayuda a las mujeres y menores víctimas de la violencia machista y que a su vez amplía el concepto de violencia de género para recoger todos los tipos de violencia que sufren las mujeres por el hecho de serlo, no solo la que tiene lugar en el ámbito de la pareja o expareja. En este Ayuntamiento también hemos progresado en esta materia con la puesta en marcha del II Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres de la Ciudad de Toledo que recoge y asienta las actuaciones para conseguir que las brechas laborales, sociales, económicas, familiares o representativas entre hombres y mujeres se reduzcan en nuestra ciudad. Pero a pesar de estos avances, en nuestra sociedad todavía persiste la cadena imperturbable de asesinatos machistas. En lo que llevamos de año en este país han sido asesinadas 43 mujeres a manos de sus parejas o exparejas, dejando a 33 menores huérfanos. A día de hoy, existen 109 mujeres con orden de protección en vigor en la ciudad de Toledo. Es espeluznante saber que desde que hay registro hasta nuestros días, 971 mujeres han sido asesinadas y 27 menores a consecuencia de la violencia machista. Y todo ello sin olvidarnos de otras formas de violencia de género que existen y de las que no tenemos registro alguno; como son la trata, la mutilación genital femenina o los matrimonios forzosos. El Ayuntamiento de Toledo no puede permanecer ajeno a esta dramática realidad, por ello debemos seguir trabajando y aunando esfuerzos para luchar contra esta lacra que es la violencia hacia las mujeres. Así, ante la conmemoración del 25 de noviembre, el Pleno de la Corporación Municipal, adopta los siguientes acuerdos: Uno, manifestar un rotundo y enérgico rechazo a la violencia contra las mujeres, condenando cualquiera de las formas que pueda presentar la misma y mostrando nuestra máxima solidaridad con todas y cada una de las víctimas de la violencia machista. Dos, garantizar el cumplimiento de los objetivos y medidas recogidas en el II Plan de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres de la ciudad de Toledo. Tres, potenciar la puesta en marcha de actuaciones de educación, sensibilización y prevención de violencia de género, especialmente las que se llevan a cabo a través de la Escuela Toledana de Igualdad, y siempre en coordinación y colaboración con los Colectivos de Mujeres y las instituciones que trabajan para erradicar la violencia machista. Cuatro, hacer un llamamiento a la sociedad toledana para que participe en los actos programados por la Concejalía de Igualdad, el Consejo Local de la Mujer y la Plataforma 8M de Toledo, para conmemorar el 25 de noviembre, Día Internacional de Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres.

3. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº57/2018.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de Inicio de Expediente del Concejal de Hacienda y Transparencia, de fecha 9 de noviembre de 2018.
- Informe-Propuesta de la Directora de la Oficina de Presupuestos y Contabilidad, de fecha 9 de noviembre de 2018.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización número 4121, de fecha 9 de noviembre de 2018.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Transparencia, de fecha 12 de noviembre de 2018.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**: Aprobar el expediente de modificación de crédito nº57/2018, bajo la modalidad de crédito extraordinario/suplemento de crédito, por un importe de 666.660,88 euros, para nuevos proyectos a financiar con excesos de financiación de proyectos de gastos finalizados y financiados con RTGFA.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar, el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo, expone que: Bienvenidas todas las inversiones. Pensé que iba usted a presentar las inversiones como equipo de gobierno, por eso dudábamos entre ello. Bienvenidas sean todas las inversiones que sean para nuestra ciudad. Tenemos un Pleno largo, se lo voy a decir alto y claro: dos cosas, dos puntos, primero felicitarle por la actuación ocurrida en el Cerro de los Palos. Sabe que siempre ha contado con nuestro apoyo, colaboración y discreción. En temas de trabajo social y asuntos sociales es a veces importante la discreción. Que se escuche quizás la propuesta que hizo el Partido Popular en la Comisión, que a lo mejor puede llevarnos a algo aunque sea económicamente bueno para el Ayuntamiento. Es decir, si logramos sacarle a la Administración que tiene más dinero, que es la Junta, si logramos sacarle algo de dinero, puesto que son los propietarios de los terrenos, bienvenido sea, podría usted utilizarlos para otros nuevos proyectos que se explore esta vía. Y segundo punto, por dejarlo claro también, el tema de las inversiones, como les decía, bienvenidas todas las inversiones que sean a nuestra ciudad, pero bien consensuadas. Nos gustaría siempre consensuadas. Es verdad que hablamos de presupuestos participativos y en este caso, de presupuestos participativos la ciudadanía ha hablado y ha dicho que es lo que quiere. Y aquí siempre les digo una cosa, la ciudadanía les está diciendo mantenimiento de la ciudad, les están diciendo mantenimiento de la ciudad, les están diciendo que se arreglen los bancos, que se ponga una rampa, es decir, mantenimiento de la ciudad, lo que el equipo de gobierno tendría que hacer de oficio, mantenimiento de la ciudad. Y estaría bien que para futuras inversiones también lo trajeran a este Pleno y lo pudiéramos debatir nosotros, el resto de concejales, concejales que también formamos parte del equipo del Ayuntamiento, no del equipo de gobierno, pero sí del Ayuntamiento. Valoremos entre todos esos proyectos. Quizás una buena manera de hacerlo es trayéndolo como moción al Pleno. Tenemos este proyecto y nos gustaría que se hiciera con inversiones



financieramente sostenibles del remanente de tesorería que ha habido o del dinero que tiene el Ayuntamiento y lo podríamos mirar aquí, y lo podríamos valorar y ver si la inversión es buena, si la podemos mejorar. Estoy convencido de que si las cosas salen por acuerdo de todos, salen mucho mejor, que deseo y sobre todo la felicitación por la actuación ocurrida en el Cerro de los Palos.

En segundo lugar, la **SRA. HELENA GALÁN SORIA**, Miembro del Grupo Municipal Ganemos Toledo, responde de este modo: Sr. Paños, en el tema de traer las inversiones me imagino que se referirá a las inversiones que no son presupuestos participativos, porque en presupuestos participativos decide la ciudadanía. Entonces, me parece bien traer los demás proyectos. En primer lugar quiero dar las gracias a todos y todas, a cada uno de los participantes en el proceso de presupuestos participativos, tanto proponiendo como debatiendo, como votando, que se han celebrado por primera vez en la ciudad de Toledo. Este equipo de gobierno firmó un pacto donde uno de los compromisos era la puesta en marcha de los presupuestos participativos y, señoras y señores, por mucho que no les guste a algunos y algunas, esto lo hemos cumplido. Pusimos a disposición de la ciudadanía un millón de euros para que la ciudadanía y nada más que la ciudadanía decidiese cuales son las necesidades para ellos más importantes de la ciudad. Este proceso ha sido seguido por más de 22.000 personas que han estado visitando nuestra página web, recibiendo entre propuestas y presupuestos participativos más de 10.000 votos, tanto presenciales como telemáticamente, con la aprobación de los programas de inversión llevados a cabo el mes pasado y éste, así como los recursos propios y la ayuda de los planes de empleo, todas y cada una de las propuestas elegidas por la ciudadanía, y cuando digo todas y cada una, digo todas y cada una, de las actuaciones van a ver la luz. Parece mentira que el Partido Popular de la oposición, con más años de actividad municipalista, no conozca todavía los trámites necesarios para llegar al final del proceso. No se lo voy a explicar ahora porque es tontería explicarles nada porque no entienden o no quieren entender. Como veo que este proceso les está dando mucho juego a nivel periodístico, que todo el mundo sale, todo el mundo habla y todo el mundo dice, y a nivel redes, les voy a dejar claro dos cosas: una, estos proyectos los deciden la ciudadanía y sólo la ciudadanía, el equipo de gobierno no ha hecho nada más que recoger las propuestas de la ciudadanía; y en segundo lugar, sabemos que nos quedan inversiones por hacer y ya lo voy a decir para que ya no tengan que buscar nada más, yo lo se lo digo y se acaba ya el tema. Una es la inversión en la Calle Azacanes con Puerta Nueva que se harán con recursos propios, otra es la fuente de Zocodover, que a la Sra. Arcos le gusta mucho, por lo visto, eso y la accesibilidad, le encanta. Bueno, pues se lo voy a decir. Se están barajando tres posibilidades de las que estamos estudiando cuál es el lugar más adecuado y donde menos trastorno se haga tanto a la ciudadanía como al transporte con mercancías y, sobre todo, no tener que levantar toda la Plaza de Zocodover para poner la fuente. Ése es el único motivo por el que se está retrasando. Le guste o no le guste a la Sra. Arcos que si no estuviese mirando al móvil, a lo mejor atendería. Sí, sí. Lo que no sé es si sabe hacer dos cosas a la vez. Y por otro lado, con respecto a la mejora de la accesibilidad de la Calle Lillo, que es una rampa, que ustedes que están ahora muy metidos, que están muy concienciados ahora con la accesibilidad, le puedo decir y afirmar, y a lo mejor es una sorpresa, que ésta sí ha sido la propuesta más votada, 380 votos, ésta sí ha sido la propuesta más vota. Lo que pasa es que a ustedes no les interesa porque ésta es de una ciudadana que no pertenece a una asociación de vecinos. Interesa más hablar de las asociaciones de vecinos. Pero ésta sí ha sido la más votada y esta propuesta se va a hacer con recursos propios. Por otro lado, le tengo que decir.



La **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** le advierte de que ya ha consumido su tiempo.

Prosigue la **SRA. GALÁN SORIA** diciendo que: En un minuto y ya. Para una vez que puedo decirlo... Por último sólo decir que yo no sé si es que no tienen vergüenza torera, porque vamos a hablar ahora de toros y símbolos españoles, falta de comunicación o falta de trabajo, le tengo que decir que en la última Comisión de Hacienda hecha el lunes, el Sr. Portavoz del Partido Popular escuchó como se iba a hacer la rampa de la Calle Guadarrama. Lo que yo no sé si a usted no se lo comunicaron, porque si lleva una semana con la rampa, la rampa, la rampa, la rampa. Pues la rampa... No, no se ha hecho, no se ha hecho.

Nuevamente la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** le vuelve a pedir que termine, porque esto no es un debate. Le dice que el Pleno es largo y tiene que terminar.

La **SRA. GALÁN SORIA** retoma su intervención para añadir lo que sigue: Lo que tienen que hacer ustedes es ponerse a trabajar y dejar de hacer el ridículo.

Obtenido turno el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, dirige las siguientes palabras: Muchas gracias, Sra. Presidenta, agradezco su consideración como directora de los debates, manteniendo el respeto entre los concejales, y a las amables y cariñosas palabras, como siempre, de la Concejala del Grupo Ganemos que siempre desde luego gozan de una educación exquisita y de un respeto a los compañeros que no tiene por igual ni parangón en el resto de la humanidad. Pero mire, Sra. Galán, con todo el respeto y con todo el cariño, cuando informe, informe bien. Yo sé que ustedes están estudiando poner una fuente y que eso les lleva años, como les lleva el contrato de basura que lleva más de dos años y nueve meses estudiando, y ahora van a salir al extranjero, debe de ser a hacer un Erasmus, para poder controlar y estudiar estas cuestiones. Pero mire, usted hablaba de torpeza política. No seré yo quien le atribuya esas cualidades a usted. Yo prefiero referirme a sus propios comentarios. Según sus propias declaraciones en este éxito del mundo mundial, que usted defiende, se han hecho por un montante de 653.000 euros la participación social. Pues mire, esas son sus declaraciones, 653.000 euros. Las que se van a hacer porque nos vuelve a anunciar lo que ya anunció el mes pasado. Eso supondría que su falta de capacidad ha impedido que se realice el 35% de lo previsto para los ciudadanos para que pueda realizarlo en participación ciudadana. Eso desde luego, es un éxito maravilloso. Es cierto que ustedes han cogido algunas propuestas. En concreto, en mi zona, en el Casco Histórico, ustedes no han seleccionado la más votada, la de los aseos del Granadal, y ya vemos que tienen serias dificultades para buscar un lugar por donde mane el agua. Pero tampoco lo han puesto en Santa María de Benquerencia que dice ciertamente, la más votada, 384 y que no está realizada. Mire, si su éxito, si su éxito es ejecutar, según sus cuentas, que no las del propio Ayuntamiento, el 65% de lo previsto; si su éxito es que tenga dos cartas de las asociaciones de la Federación de Asociaciones diciendo que el sistema de participación no funciona y que sólo es para mayor loa y alabanza de usted misma; si ustedes consideran como éxito que la Asociación de Vecinos de Palomarejos ya se vaya a retirar directamente, no es que no presente propuestas como hacen otras asociaciones de vecinos, sino que directamente se retira. En fin, con ese éxito ya lo único que nos vamos a encontrar es, como usted dice, con la imposibilidad de perforar la Plaza de Zocodover. No, eso ya lo hacen en el Puente de Alcántara. Se van a sitios más antiguos. Aunque también es cierto que la Alcaldesa piensa una cosa y el Vicealcalde piensa otra, sobre si se hace o no se hace con corrección. Pero mire,



Sra. Galán, a la Sra. Arcos le gusta la fuente, ¿sabe por qué? Porque la han pedido los vecinos, ¿a usted sabe por qué no le gusta? Porque todo lo que no sea su pensamiento único directorial...

La **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** le indica que lleva tres minutos y medio de intervención, para que vaya concluyendo con la misma.

A lo que el **SR. LABRADOR ENCINAS** responde que: Dos cincuenta y ocho. Si es por estar en condiciones de igualdad con la Sra. Galán. No era por otra cosa. Yo no necesito tanto.

Insiste la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** en que termine, matizando lo siguiente: Sabe perfectamente que en la Junta de Portavoces, a la que usted pertenece y es miembro, lo tenemos así. Tenga respeto a todos los concejales.

Continúa el **SR. LABRADOR ENCINAS** comentando lo siguiente: Y yo voy a seguir con ese mismo respeto y desearía que quién dirige estas sesiones de debate tuviera el mismo respeto con todos los concejales, cosa que no ha ocurrido ya en los diez minutos que llevamos de esta sesión.

Concluye el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, de la siguiente manera: No es que me vea obligado, porque realmente no me veo obligado, pero sí manifiesto un tremendo apoyo de todo el equipo de gobierno a la actuación de la Concejala de Participación y Transparencia, Helena Galán, porque ha hecho un magnífico trabajo de equipo por acercar las instituciones, en este caso el Ayuntamiento de Toledo, a todos los vecinos de la ciudad. Gracias Helena y sigue trabajando en este sentido que tendrás siempre nuestro reconocimiento. No era esto de lo que yo iba a hablar precisamente, iba a hablar justamente de las inversiones que en este caso están dedicadas a mejorar la vida de la ciudad. Ya aprobamos en su momento más 6.490.000 euros, destinados a lo que la ciudad necesita. Muchos de ellos con presupuestos participativos directamente y otros muchos aunque no eran a través de los presupuestos participativos propiamente dichos, más del 95%, por no decir el 100%, a través de necesidades de los propios ciudadanos, porque el equipo de gobierno no sólo llama a presupuestos participativos a los que específicamente lo son, sino a todas las actuaciones que hacemos en relación y en contacto con los ciudadanos. Porque nuestras actuaciones, todas, los seis millones y medio, y no sólo el millón, están destinados a las necesidades que los ciudadanos nos transmiten. Con lo cual, aquellos seis millones y medio hay que incrementarlos con estos 666.000 euros. Y porque sepan más, y ella lo decía, y no le hacen caso porque probablemente estaban pendientes de otra cosa. No sólo están aquí los presupuestos participativos, no sólo estaban en el superávit, no sólo están o lo estamos haciendo con el remanente de inversiones, ella lo ha dicho que están en el presupuesto ordinario, porque los presupuestos participativos no sólo tienen que ser que tengan superávit. Están en distintos sitios y, en segundo lugar, tengo que decir que los presupuestos participativos determinan actuaciones que nos han pedido los ciudadanos y muchas actuaciones las vamos a ejecutar porque se pueden ejecutar con recursos propios.

4. EXPEDIENTE DE BAJA DE DERECHOS POR PRESCRIPCIÓN N°3/2018.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de Inicio de Expediente del Concejal de Hacienda y Transparencia, de fecha 22 de octubre de 2018.
- Informe-Propuesta de la Tesorería Municipal, de fecha 23 de octubre de 2018.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización número 3888, de fecha 26 de octubre de 2018.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Transparencia, de fecha 12 de noviembre de 2018.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**: Aprobar el expediente de bajas de derechos por prescripción nº3/2018, por un importe de 2.158,18 euros, con la finalidad de que la contabilidad refleje la imagen fiel de los derechos pendientes de cobro de la Hacienda Local.

5. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº5/2018, DENTRO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 7 de noviembre de 2018.
- Propuesta de la unidad gestora de los Servicios Centrales del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 7 de noviembre de 2018.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización número 758, de fecha 8 de noviembre de 2018.
- Acuerdo del Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 12 de noviembre de 2018.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Transparencia, de fecha 12 de noviembre de 2018.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**: Aprobar el expediente de modificación de crédito nº5/2018, bajo la modalidad de suplemento de crédito, dentro del presupuesto del Patronato Deportivo Municipal, por un importe de 80.000,00 euros.

6. INCORPORACIÓN DE LAS CONSIDERACIONES INDICADAS EN LOS INFORMES DE LOS SERVICIOS DE PLANEAMIENTO Y DE PATRIMONIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y DE LAS OBSERVACIONES DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN REGIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO A LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº28 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN URBANA DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:



- Informe de la Jefatura de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución Urbanística, de fecha 6 de noviembre de 2018.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 9 de noviembre de 2018.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 12 de noviembre de 2018.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Primero.- Incorporar a la Modificación Puntual nº 28 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Toledo las consideraciones indicadas en los informes de los Servicios de Planeamiento y de Patrimonio de la Dirección General de Urbanismo, remitidos el 16 de octubre de 2018 y las observaciones del Acuerdo de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el 8 de noviembre de 2018, emitidos en virtud de lo previsto en el artículo 37.1 del TRLOTAU.

Segundo.- Remitir el expediente a la Consejería de Fomento, al objeto de continuar con su tramitación e interesar la aprobación definitiva.

7. PROPOSICIONES.

7.1. PP: ESPÍRITU DE LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA Y DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, tal y como fue redactada tras las incorporaciones realizadas por el Grupo Municipal Socialista y por el Grupo Municipal Popular, por 21 votos a favor (9 PP, 9 PSOE y 3 CIUDADANOS TOLEDO) y 4 en contra (GANEMOS TOLEDO), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Primero: Defender la unidad de España, patria común e indivisible de todos los españoles y la residencia de la soberanía nacional en el pueblo español.

Segundo: Defender la Constitución Española como norma fundamental del Estado, garante del derecho de autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

Tercero: Defender sin ambigüedades que los que los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Cuarto: Defender la Monarquía Parlamentaria como forma política del Estado español.

Quinto: Defender el español como lengua vehicular y común de la enseñanza en todas las Comunidades Autónomas.



Asimismo, el Ayuntamiento de Toledo insta al conjunto de las instituciones españolas a: Promover cuantas actuaciones sean precisas para fomentar la convivencia, concordia y fraternidad entre los españoles y pueblos de España, y si excepcionalmente fuese preciso, a utilizar los medios constitucionales previstos en defensa de la Constitución.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, para exponer lo que sigue a continuación: La Transición Española es uno de los hechos histórico-políticos por los que nuestro país es admirado internacionalmente puesto que se logró transitar desde un régimen autoritario a la democracia de una manera ejemplar. La Constitución Española recoge en sus artículos 1 y 2 que España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado. La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria. De la misma forma, el artículo 2 señala que la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas. Estos puntos fundamentales en nuestra Constitución son el desarrollo de nuestro sistema normativo y se alcanzaron gracias a acuerdos y a promulgación de leyes tan importantes para avanzar hacia la democracia como: la Ley de la Reforma Política que recibió el apoyo del 94,2% de los sufragios emitidos en el referéndum celebrado el 15 de diciembre de 1976; los denominados "Pactos de la Moncloa" en octubre de 1977 (que incluían el Acuerdo sobre el programa de saneamiento y reforma de la economía y Acuerdo sobre el programa de actuación jurídica y política), y que fueron suscritos por todas las fuerzas políticas; y la propia Constitución Española de 1978, aprobada con el respaldo de más del 88% de los votos, porcentaje que ascendió al 93,58% y al 91,47% en Cataluña y en el País Vasco respectivamente. Basten estos ejemplos del elevado apoyo del pueblo español, y de sus representantes, a las leyes y acuerdos que permitieron convertir nuestro país en una democracia para comprobar que el proceso de la Transición fue legal, legítimo y ampliamente apoyado por los españoles. En definitiva, la Transición española fue un proceso en el que los políticos de todo signo entendieron, como lo hizo la sociedad española, que no había que mirar al pasado con ánimo de revancha sino para recuperar los mejores referentes de nuestra historia común y aunar esfuerzos para convertir España en una democracia, consolidar un régimen de libertades y llevar a nuestro país a la senda de la prosperidad. De este proceso surgieron consensos y derechos que nos han llevado a vivir el periodo más estable y próspero de toda nuestra historia como Nación. Consensos y acuerdos apoyados por todos y reflejados en principios constitucionales como "la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles" (art. 2 de la Constitución Española) o "todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado y ninguna autoridad podrá adoptar medidas que directa o indirectamente obstaculicen la libertad de circulación y establecimiento de las personas y la libre circulación de bienes en todo el territorio español" (art. 139 CE). Unos consensos y una legalidad que hoy, 40 años después, algunos políticos cuestionan pues consideran que sembrando dudas sobre el ejemplar -y ampliamente apoyado por los españoles- proceso de Transición de nuestro país, lograrán cambiar el actual sistema democrático y de libertades español para



instaurar otro modelo inspirado en regímenes dictatoriales como el venezolano. Otros porque basándose en una interpretación falsaria de la historia de España y en un inexistente derecho de autodeterminación (que ni nuestro ordenamiento jurídico ni el Derecho Internacional reconocen) han decidido, consciente y deliberadamente, incumplir la ley y organizar un referéndum ilegal en Cataluña con el único objetivo de dividir a España y a los españoles. Este desafío a la Constitución, a la ley y al Estado de Derecho, pilares de nuestra democracia y libertad, planteado por los independentistas catalanes, merece una respuesta pacífica, pero firme utilizando todos los instrumentos que la Constitución y las leyes nos ofrecen para salvaguardar la unidad de España y la igualdad de todos los españoles. Es mucho lo que nos jugamos como país y como sociedad, y por ello, las fuerzas políticas que defendemos la democracia y el Estado de derecho debemos reafirmar nuestro compromiso común con la defensa de la Constitución, de la libertad y de la igualdad de los españoles. A la vista de lo expuesto, interesamos sea adoptados los siguientes acuerdos: Primero, reivindicar el proceso de la "Transición Española" y las leyes, acuerdos y consensos que surgieron del mismo, puesto que constituyen los pilares en los que sustenta nuestra actual democracia y estado de derecho y rechazar cualquier tipo de revisionismo de esta época decisiva de nuestra historia común. Segundo, defender que los símbolos que nos representan como nación y como españoles, que nos representan a todos, ocupen el espacio que la Constitución y las leyes les otorgan. Tercero, defender la Monarquía parlamentaria, no solo por ser la forma política de nuestro estado consagrada en el artículo 1.3 de nuestra Carta Magna, sino por ser el símbolo de la unidad y permanencia de una nación milenaria como España, por la inestimable y extraordinaria contribución de la Corona al proceso de Transición española y por su ejemplar defensa de los derechos de los españoles y de la unidad de España. Cuarto, defender el español como lengua vehicular y común de la enseñanza en todas las CCAA respetando siempre la existencia de las lenguas cooficiales reconocidas en los diferentes estatutos de autonomía pero sin que dichas lenguas sean impuestas y dejen sin efecto el derecho de todos los españoles a usar nuestra lengua común, el español. Quinto, apoyar la aplicación del artículo 155 de la Constitución Española de manera firme con la amplitud y duración que se requiera para frenar el desafío independentista catalán, recuperar la unidad entre los españoles que viven en Cataluña, el respeto a la nación española y la historia que compartimos. Sexto, dar traslado del presente acuerdo al Presidente del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso, del Senado y de la Cámara autonómica y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

Prosigue la **SRA. MARTÍN DE EUGENIO SÁNCHEZ**, Miembro del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, para añadir que: Hacen bien en definir la transición española como un hecho histórico, tanto ustedes como aquellos que la revisan, coinciden en abordarla desde esa perspectiva. A nosotros nos parece sano el ejercicio, al fin y al cabo la libertad para mirar hacia atrás con mayor o menor espíritu crítico es producto de la vida en democracia. La cuestión es, tanto para unos como para otros, que esa luz tiene nuestra democracia. Podemos afirmar que vivimos en realidad, no ya en una democracia, sino en una democracia consolidada. Con esta pregunta no quiero inspirar fatalidad. No va con nosotros ese espíritu ennegrecedor que alimenta tantos discursos en la política de nuestro país y de este Pleno, sin ir más lejos. Pero sí quiero manifestar que, mientras resolvéis vuestra crisis existencial como partido en los pilares del sistema, nosotros llevamos ya algún tiempo empujando una segunda transición que nos lleve a los españoles, a los toledanos, a confiar más en nuestras instituciones, en nuestros representantes, en definitiva, en nuestra democracia. En su moción han dado lectura al artículo primero de la Constitución, recordándonos que propugna como valores la igualdad



y la justicia, qué bonito, sí, y lo de que su partido, junto con el Partido Socialista, negocian la renovación del Consejo General del Poder Judicial. Llevamos años y años de democracia con esto a las espaldas como si cualquier cosa. Es muy fuerte, es muy fuerte que mientras afirman garantizar la justicia y su independencia, utilicen precisamente el consenso en su versión más sofisticada para contaminar estos valores repartiéndose sillones, cotas de poder. Y es una tremenda hipocresía que mientras denuncian públicamente que la justicia está anticuada, la ministra responsable del Partido Socialista amenace con romper negociaciones con las asociaciones de jueces que reclaman, entre otras cosas, reformar precisamente este sistema de elección. Decía también que el artículo propugna la igualdad entre otros valores. Tiene claro Partido Popular y Partido Socialista, ¿qué es la igualdad? Desde luego no parece que sus líderes piensen en la de todos los españoles, por ejemplo, el Instituto de la Rey Juan Carlos, de los másteres de Cifuentes, Casado y Montón, los Eres irregulares en Andalucía, Gürtel, Lemarsa, Bankia, Noos, Púnica y un largo etc. En relación a su preocupación de hoy por la lengua castellana decirles que han tenido treinta años para cumplir la ley y la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el castellano y el catalán como lenguas vehiculares en Cataluña y para frenar el modelo de inmersión lingüística. Y finalmente sobre apoyar la aplicación del 155 que les vamos a decir, que fueron ustedes quienes lo levantaron pese a las señales de ruptura. No obstante, saben que estamos dispuestos a sentarnos a hablar sobre volver a aplicarlo, la duración y las competencias.

Obtenido turno, el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, responde con estas palabras: Sra. Martín de Eugenio, no sabía yo que estábamos en una segunda transición, no nos han avisado, no nos han avisado. A ver si va a pasar como en la anterior, a ver si va a pasar como en la anterior. Sr. Labrador, una vez al año vienen ustedes a traernos las banderas de España, que son bienvenidas en este Ayuntamiento y a involucrarse con ellas en este afán que tienen continuamente de mostrar que sólo son suyas y que no son de nadie más, e incluso han conseguido, ya que hoy vamos de hechos históricos, han conseguido darle la vuelta a esa frase tan déspota de Luis XIV de "el Estado soy yo". Yo creo que han pasado ustedes a un segundo nivel que "el Estado es lo que diga yo", "el Estado es lo que diga yo". Y esto no va de buenos y malos, no va de quien es más español o de quien es menos español, y sobre todo no tiene nada que ver con que alguien lo diga mucho más fuerte que lo demás, para hacerlo y para demostrar que lo es. No vamos a dedicar demasiado tiempo a esta moción que tiene más que ver con un patriotismo barato que otros temas y yo creo que en el fondo lo que busca en realidad es que le votemos que no, que por cierto es lo que vamos a hacer. Ya se lo aviso antes de tiempo para luego tener argumentos para decir otras cosas. Esta es una demostración palmaria, esta moción que traen ustedes de esa competencia feroz, legítima, por otra parte que mantienen con ciudadanos y ahora con Vox para ver qué partido es más de derechas. En su día decidieron ustedes que querían irse al centro, ahora han decidido que quieren irse a la derecha, insisto, totalmente legítimo, eh. Yo encantado incluso de que lo hagan. Digo que no vamos a dedicar demasiado tiempo a esta moción que no busca otra cosa, insisto, que el enfrentamiento. Pero sí le vamos a hacer tres consideraciones: la primera, no creemos que el período de la Transición haya sido ese proceso ejemplar, idílico y modélico que nos pinta el Partido Popular y reclamamos nuestro derecho a pensar así. No creo que también les parezca mal que discrepemos en algunas cuestiones. La propia Sra. Martín de Eugenio, de la que por cierto le compro la mitad, sólo la mitad de la intervención que ha hecho, decía que precisamente el avance y la maduración de un Estado democrático consiste también en tener la suficiente calidad democrática como para hacer una mirada



crítica al pasado. Yo no creo que eso sea ilegítimo. Pensamos que aquel fue un período de la historia de nuestro país que tuvo sus luces, pero que también tuvo sus sombras, un período que se desarrolló con un permanente ruido de sables innegable, un período que significó el olvido y conllevó la impunidad para las víctimas del Franquismo que aún estamos pagando hoy en día. En este sentido no es algo que se pueda reivindicar a secas y en abstracto en plan hooligans, si me permiten la expresión, más bien lo que habría que hacer es una lectura crítica y autocrítica de aquel proceso. En segundo lugar, y esto tampoco le va a sorprender demasiado, tampoco estamos de acuerdo con la Monarquía. Respetamos que en el Estado español se haya dado esa forma de gobierno. Y la mayoría o no. Pero nosotros no estamos de acuerdo. Todo el mundo sabe que nuestra apuesta es por una República Federal, como proyecto colectivo, plenamente democrático y solidario de todos los pueblos y naciones. Y digo pueblos y naciones que conforman España. Pensamos que ésta, la República Federal, es la mejor forma de desarrollar un nuevo país que ofrezca soluciones ante los retos territoriales, los retos económicos y los retos sociales que afrontamos para mejorar las condiciones de vida de los españoles y las españolas. Tampoco creemos que esta institución anacrónica, antidemocrática y corrupta (me estoy refiriendo a la Monarquía) defienda de manera ejemplar los derechos de los españoles como se dice en la moción. Y obviamente entendemos que el conflicto político que hay en Cataluña no se arregla metiendo en la cárcel a políticos independentistas, así no se arregla el conflicto de Cataluña, ni impidiendo a porrazos y abriendo cabezas de la gente que pueda decidir su futuro votando. Así tampoco se soluciona. Ustedes podrán decir que esas son las medidas adecuadas, pero así no se soluciona y ahí tienen la prueba, el conflicto de Cataluña sigue así. No creemos que el autoritarismo y la represión que predica la Derecha en este país sean la solución, ni tampoco echar más gasolina al fuego y eso seguramente es lo que conlleva la aplicación del 155, lo pinten como lo pinten. En todo caso y para evitar dudas voy a decirles una vez más lo que en otras ocasiones les he dicho: Nosotros, en esta parte de la bancada, no somos independentistas, no queremos la independencia de Cataluña, pero estamos a favor de que el pueblo de Cataluña se manifieste al respecto. Lo digo por ahorrarle parte del discurso. Por último decirle que si ustedes deciden seguir por este camino, por este tipo de propuestas, si así se quieren dedicar a colgar banderas de España en los balcones tienen todo nuestro respeto y están legitimados para hacerlo, faltaría más, faltaría más. Nos hubiera gustado, en todo caso que cuando había otro tipo de banderas en los balcones, hubieran salido con la misma vehemencia que lo hacen ahora, cuando se colgaban las banderas de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca o las banderas arcoíris del movimiento LGTB o mucho más cerca, en un ejemplo más cercano, aquí con las del Tajo se Ahoga que se siguen poniendo continuamente, que también son banderas, también lo son. Tan legítimas como cualquier otra y que, en todo caso, también pertenecen a españoles y los españolas. Yo creo que, permítanme la modesta crítica, lecciones de democracia y de españolidad, cuando son ustedes el partido con más condenados por corrupción en este país o cuando su presidenta o expresidenta se dedicaba a contratar detectives para expiar a compañeros de partido y rivales políticos pues yo creo que en ese sentido lecciones de españolidad las justas. Nosotros también estamos muy orgullosas de ser españolas y no se preocupen que seguiremos batallando para que España sea de verdad un régimen democrático y de igualdad.

Toma de nuevo la palabra el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, para argumentar lo que sigue: Sr. Mateo, afortunadamente la bandera de España no es sólo mía, es de todos los españoles, siempre ha sido así. Algunos estamos dispuestos a luchar porque siga siendo así para todos



independientemente de que piensen lo que piensen. Como diría Besteiros “que quepan todos los amantes de la libertad y la democracia, pero admitamos que todos pueden tener su parcela de verdad y sus razones de decir”. Señora representante de Ciudadanos, con todo el cariño, los acuerdos del Consejo General del Poder Judicial están dentro de la legalidad, están dentro de la legalidad y por lo tanto son perfectamente válidos, otra cosa es que ustedes prefieran no asumir responsabilidades porque ésa es su forma de actuar, de forma reiterada. Mire, le voy a poner un ejemplo y aprovecho para contestarle a otra parte de su discurso. Ustedes dijeron que no al 155, luego exigieron el 155. Pero ustedes, y se lo digo en primera persona, porque yo formaba parte de esa comisión, exigieron la duración limitada del 155, lo exigieron ustedes y exigieron como fecha máxima que las elecciones se celebraran como muy tarde en el mes de enero. Pregúntenlo en su partido que ya verá como la van a informar, que le han dado el argumentario del último debate del Congreso de los Diputados, pero no han actualizado las condiciones con arreglo a lo que ustedes defendieron en público. Y sepa usted que ustedes votaron también, con el Partido Socialista para que no se pudiera realizar ninguna actuación en TV3 que garantizara la neutralidad de un medio de comunicación público. Se lo digo porque también es importante que ustedes lo sepan que está bien lo de ir hacia delante y lo de ir hacia detrás, pero en algún momento hay que pensarse reflexionar hacia dónde va uno y en qué dirección nos queremos ir, porque está muy bien ser veleta y moverse con el viento, pero en algún momento hay que asumir responsabilidades. Mire, mi discurso no iba por ahí ni mi moción iba por defender la españolidad, iba sencillamente por constatar. Nosotros no solemos traer ningún tema que no afecte a la ciudad de Toledo y es la segunda vez que traemos una moción que no tenga que ver con la vida local, y lo hacemos por la importancia que tiene y por la conmemoración de cuarenta años del mayor ejercicio de generosidad que han hecho todos los españoles, entre todos los españoles y para todos los españoles, incluidos también los distintos partidos políticos. Y eso es lo que queríamos poner de reflejo. Mire, que ustedes consideren que tiene luces y sombras, todo tiene luces y sombras. Pero desde luego es infinita la claridad con respecto a la oscuridad que se produjo en la Transición. Y es infinita la generosidad que se produjo por parte de todos en la Constitución. Y les digo, la única constitución que ha sido votada por los españoles, la única. No existe otra constitución que haya sido refrendada por los españoles. Fue refrendada en un 90%, una mayoría más que suficiente y necesaria, por otra parte, para solucionar los problemas de convivencia que también teníamos en ese período. Mire, ustedes hacen referencia a una institución como la Monarquía, cámbienla, pero cuando tengan los votos suficientes para hacerlo. No se dedique a satanizar lo que ustedes no están de acuerdo. Si toda discrepancia es posible, siempre que se someta a las reglas del juego. Pero miren ustedes, nosotros consideramos que no pueden estar en el mismo plano de igualdad el símbolo que representa a todos los españoles, como es la bandera de España, que la reivindicación justa de cualquier tipo de conflicto que se pueda producir en la sociedad, porque en primer lugar nos representa a todos. A todos nos representan los símbolos que nos hemos dado a todos. Y miren, y luego lo veremos en distintas mociones, ustedes no es que pongan en duda las luces y las sombras, es que ustedes pretenden acabar con el sistema que nos dimos todos. Y en sus manifestaciones alumbran que la Constitución no es válida porque ustedes no la votaron. Algunos por suerte, por edad, quiero decir porque eran jóvenes y no tuvieron que votar. Ojalá todos hubiéramos podido participar en uno de los eventos más importantes de la historia de nuestro siglo. Pero mire, voy a procurar ir acabando, aunque me sobre tiempo todavía, y lo voy a hacer no con frases más, sino con frases de los sujetos que participaron en esa actuación, porque es curioso que usted hable del olvido de los crímenes y sean los que sufrieron esos crímenes y ese olvido los que hayan



defendido el espíritu democrático que usted pone en duda, y algunos del propio Partido Socialista. Mire, "la Constitución sólo es atacada por los intransigentes, los que no admiten la libertad de los demás y por eso el no proviene de la extrema derecha y de la extrema izquierda que sólo conciben una sociedad hecha a su medida", Felipe González. "Estamos cansados de tener quiera venir a salvarnos porque el pueblo español se salva sólo", Gregorio Peces Barba. "La Constitución es de todo el pueblo y los socialistas lo hemos querido así en lugar de pretender imponer nuestro parecer de forma autoritaria". Ése era el espíritu de la Transición y ése era el espíritu de la Constitución, y nos ha dado unas cotas de libertad, de seguridad jurídica y de permitir lo que aquí estamos haciendo, de discrepar dentro de un marco de racionalidad que nunca había habido en nuestro país porque nunca fue la Constitución de todos, fue la Constitución del gobierno que temporalmente ejercía el poder y ésta ha sido la Constitución de todos los españoles. Acabo con una frase que no es mía, miren, dice lo siguiente "nuestro acuerdo con la Constitución empieza porque la consideramos una Constitución válida para todos los españoles, una Constitución de reconciliación, una Constitución que viene a hacer punto y raya en el pasado de luchas civiles, en el pasado de división que ha conocido nuestro país, una Constitución que refleja las realidades político sociales y culturales de España de hoy y que además, y ésta es una de las razones por las que votaremos sin vacilar, no cierra el camino al progreso de nuestro país, no cierra el camino a las transformaciones sociales para las cuales nosotros existimos como partido", Santiago Carrillo, diario de sesiones, debate general de la Constitución, 31 de octubre de 1978. Éste es el espíritu que nosotros defendemos y creemos que este Ayuntamiento debe de tener un reconocimiento tanto a los autores como al pueblo español, como al propio instrumento que nos hemos dado todos para garantizar nuestra convivencia.

Seguidamente el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, declara que: Efectivamente hace hoy un año menos un día que nos presentaban la moción sobre la unidad de España. Yo ciertamente tengo aquí poco que ocultar. Estamos por la unidad de España, pero algunas veces tengo la impresión de que no sé si nos traen estas proposiciones por terapia, porque necesitan curarse de algo, si lo traen como un placebo porque necesitan adormecer a alguien o lo traen simplemente como una cortina que evite saber lo que ustedes quieren. Realmente no lo sé y realmente me preocupa. Yo sí tuve el privilegio y he traído un texto muy viejo, muy usado y muy estudiado, da pena verlo, pero aquí está. Yo me manifesté, peleé, voté y defendí mi proyecto. Me lo dieron cuando era votante, antes de votar el seis de octubre. Me siento orgulloso. Está hecho un guiñapo, pero lo guardo. Yo soy así de romántico. Estoy orgulloso de haberlo apoyado y estoy orgulloso de haberlo apoyado porque sí comparto que ha permitido los mayores cuarenta años de progreso y prosperidad en España. Y además ha permitido que podamos manifestar cada uno lo que libremente queramos. Por ejemplo, que el que se sienta republicano pueda manifestar libremente que es republicano y el que quiera romper la Constitución hasta lo puede decir sin constituir agravio. A mí me preocupaba cuando hablaba la representante del Grupo Ciudadanos, que no sé si quiere hacer la ruptura constitucional. Realmente me preocupa porque lo que no sé es dónde conduciría, no sé dónde va y me preocupa. Y lo que no sé si es que encierra un acuse velado a la Constitución por la parte que no le guste. Yo la defiendo desde el artículo 1 hasta el 169, pero con una condición claro, porque ahí también están las modificaciones previstas de la Constitución, que se han hecho ustedes saben dos veces, en el 92 y en el 2011, se ha modificado y se puede modificar con los criterios que diga aquí, todas las veces que sean necesarias. Luego es importante. Otro argumento que quería traer a pelo y esto es lo que realmente me preocupa es que cuando ustedes nos traen este tema aquí,



sirva para suscitar un debate de lo que realmente debe ser. Me alegra mucho que haya leído lo que ha leído. Le recuerdo alguna cosa que decía Felipe González en ese mismo debate, decía "España se romperá más por un exacerbado centralismo que por un reparto (no lo estoy leyendo literalmente, pero si recoge el diario de sesiones, lo recoge) generoso de las competencias entre los distintos pueblos de España. Esto era así y así debe seguir, y así debe seguir siendo. Por eso, nosotros le proponíamos en hace un año exactamente menos un día una propuesta, una propuesta que le voy a presentar hoy, una propuesta de transacción que ya se la voy a leer por anticipado, para que no me quede pendiente, y nosotros somos mucho más concretos, nosotros decimos que "el Ayuntamiento de Toledo primero, manifiesta defender la unidad de España, patria común e indivisible de todos los españoles y la residencia de la soberanía nacional en el pueblo español; dos, defender la Constitución española como norma fundamental del Estado, garante del derecho de autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas; tres, defender sin ambigüedades que los españoles son iguales ante la Ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social; así mismo, el Ayuntamiento de Toledo insta al conjunto de instituciones españolas a promover cuantas actuaciones sean precisas para fomentar la convivencia, concordia y fraternidad entre todos los españoles y pueblos de España, y si excepcionalmente fuese preciso a utilizar los medios constitucionales previstos en defensa de la Constitución. Esto es pura Constitución, es lo que dice la Constitución y es fundamentalmente el punto tercero de la igualdad entre todos los españoles, y aquí cuando yo le decía antes que algunas veces me generan dudas, me generan dudas porque claro algunas veces oigo declaraciones legítimas porque si decimos que es legítimo que haya república y es legítimo modificar la Constitución en cualquier sentido, pero es verdad que hay algunas declaraciones que me preocupan. He oído a un tal Sr. García Egea, cuando habla de España, como la España de la raza y del Padre Nuestro. No son palabras tuyas, pero las ha traído a él como tal, y a mí me preocupa. ¿Sabe por qué me preocupa y sabe por qué me preocupa? Porque yo me siento orgulloso, lo digo de verdad, de ser español, me siento orgulloso de ser español, y es más, soy católico, seguramente que no buen practicante, pero católico, católico mediocre, pero lo soy. Pero claro, aunque soy católico y me siento orgulloso de ser español, voy al artículo 14 de la Constitución que dice que no puede haber discriminación por nacimiento, raza, sexo, religión, etc. Luego, cuando a mí un señor, un acto diligente, supongo que muy diligente, quiere combatir la situación actual, hablando de la raza y hablando del Padre Nuestro, la verdad es que me preocupa. El señor, si no le suena, García Egea, que es triste, pero es García Egea, Secretario General del Partido Popular, por si alguien no lo conoce. Eso es lo que realmente me preocupa y es por lo que yo les decía que si ustedes utilizan esto como una terapia para quitarse sus males, como un placebo o simplemente como una cortina de humo para que no sepamos donde van de manos de presumir de consenso. Yo sí que con esta propuesta les ofrezco el consenso, que es de donde salimos y que siempre nos moveremos y saldremos de él todos de común acuerdo. Yo les paso mi propuesta y ustedes deciden.

Al ser preguntado por la Sra. Alcaldesa-Presidenta si acepta la transaccional el **SR. LABRADOR ENCINAS** responde con estas palabras: La parte que propone lógicamente forma parte del texto de la Constitución y nosotros estamos de acuerdo con el texto de la Constitución, y en el propio espíritu de la Constitución no tenemos ningún inconveniente en apoyar todos y cada uno de los puntos que hay. Lo que sí le pedimos son dos cuestiones que también forman parte de la Constitución y que supongo que no tendrá ningún inconveniente en incorporar



“defender la Monarquía parlamentaria” que viene consagrada en el artículo 1.3. de nuestra Constitución y “defender el español como lengua vehicular y común de todas las comunidades autónomas” porque también viene señalado como tal en nuestra Carta Magna. Con esas dos introducciones sé que el conflicto se produciría por el 155, pero es más la voluntad de que haya un acuerdo en el Ayuntamiento de defender la Constitución y el espíritu de la transición que la diferencia sobre ese aspecto concreto que ya tendremos tiempo de debatir en otros órganos nacionales. Si acepta estas dos incorporaciones no tendríamos ningún inconveniente en aceptar las suyas.

A lo que el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ** añade lo que sigue a continuación: Una precisión aceptamos “aceptamos la Monarquía Parlamentaria” como forma reconocida legalmente en la Constitución, pero es evidente que es una parte de la Constitución que “cuando los españoles decidan o decidamos podrá ser reformada”. Entonces, “aceptamos la Monarquía Parlamentaria como forma del Estado español” (artículo 1) en ese sentido, tal cual, pero sólo en ese aspecto, aceptamos la “Monarquía Parlamentaria como forma del Estado español”.

Interviene la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** para matizar que: El Sr. Sabrido ha presentado una transaccional que el Partido Popular ha aceptado con la incorporación del punto...

Vuelve a hacer uso de la palabra el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ** para insistir de este modo: “Acepto la Monarquía Parlamentaria como la forma política del Estado español...” Quiero decir que no entro en agradecimientos que es otra cuestión. En segundo lugar, “acepto el español como lengua vehicular” y tal, aunque dicho sea de paso y una vez dicho sea esto, el Sr. Aznar puso todos los obstáculos.

La **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** vuelve a intervenir para indicar que: Sr. Sabrido y Sr. Labrador, el Grupo Socialista ha presentado una transaccional que el Partido Popular ha aceptado con la ampliación de dos artículos que el Grupo Socialista acepta.

El **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO** interviene para preguntar lo siguiente: Cuando el PP y el PSOE se ponen a negociar me pierdo. Por enterarme yo bien, ¿lo que se está poniendo encima de la mesa es que se sustituye la parte resolutive del Partido Popular por la que ha propuesto el Partido Socialista con los dos añadidos que ha hecho el Partido Popular? ¿Es así?

A lo que la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** le aclara que es así.

7.2. PP: MEJORAS EN EL BARRIO DE SANTA TERESA.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por 12 votos a favor (9 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO) y 13 en contra (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:** Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Primero.- No realizar obras sin información previa a los vecinos y negocios del barrio afectado, tomando en consideración sus propuestas a la hora de realizarlas, en referencia a las necesidades, fechas..., cumpliendo en tiempo y forma los plazos determinados en los contratos públicos.

Segundo.- La actividad económica de Santa Teresa debe potenciarse con unas infraestructuras y distribución que garanticen que es un verdadero Centro Comercial Abierto, realizando en este barrio, siempre, actuaciones coordinadas de manera que formen parte de un Plan que se integre en un verdadero proyecto de ciudad en el que actuaciones como las que se están realizando en este momento formen parte de una estrategia de futuro en la que, particularmente, se consideren la Vega baja y el resto de barrios limítrofes.

Tercero.- A la vista de las consideraciones de instituciones tan acreditadas como la Real Academia, agotar todas las vías para que, antes de cerrar la actuación en el Parking, se realice un informe técnico que constate la posibilidad o imposibilidad de plantar árboles de sombra y, llegado el caso, buscar las posibles soluciones a la situación que esta situación pueda generar.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. VELASCO RETAMOSA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, exponiendo que: El barrio de Santa Teresa es uno de los barrios más comerciales de nuestra ciudad. En él se encuentra un elevado número de negocios que podrían hacer del mismo un centro comercial abierto. Junto a esto, la cercanía de otras infraestructuras como el Hospital Virgen de la Salud o el Campus Tecnológico de la Fábrica de Armas hace de este barrio una zona muy transitada de viandantes y vehículos. En esta zona se sitúa el "mal denominado" hasta el momento aparcamiento de Santa Teresa, de cuyo terreno es propietario el Ministerio de Defensa, que ha sido parcheado por el ayuntamiento sistemáticamente en los últimos diez años a la espera del arreglo definitivo, que según el equipo de gobierno se está llevando a cabo dos años después de que se anunciase y que supone, por lo que se conoce del proyecto solo el arreglo de una parte de la parcela que actualmente utilizan los coches para aparcar. Habrá que esperar a la terminación de las obras para constatar si realmente el proyecto que se está ejecutando dignifica esta superficie y presta un servicio de aparcamiento público a la altura del barrio y la ciudad o lo que sucede es que tenemos dos zonas de aparcamiento en la misma parcela, una adecuada y otra no. En relación con esta misma actuación, además en los últimos días, han surgido las críticas desde diferentes sectores respecto al hecho de que finalmente el proyecto en base al cual se está desarrollando la actuación no se vaya a cumplir en la parte correspondiente a la plantación de árboles de sombra en la zona en que se está actuando. En particular, una institución como la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo se ha expuesto que la "supuesta afección a restos arqueológicos carece de sentido, pues está sobradamente demostrada en centenares de actuaciones a lo largo de toda Europa la compatibilidad de los yacimientos con la plantación de especies de sombra si se emplean las especies y los marcos de plantación adecuados". En este mismo sentido, la institución ha señalado que un aparcamiento sin arbolado "condena a la obra a ser ineficaz (los usuarios se verán obligados a estacionar los coches a pleno sol), insostenible (está demostrado que las pavimentaciones de amplias zonas urbanas sin sombra generan un efecto isla de calor que acrecienta los efectos del calentamiento global) y aberrante paisajísticamente hablando". En este mismo barrio, el Ayuntamiento anunció que la última semana de junio comenzaría una intervención integral en la Avenida de la Reconquista que afecta a 25.000 metros cuadrados según los datos ofrecidos por el equipo de gobierno. Finalmente, esta obra comenzó con retraso a lo anunciado. Estas obras están suponiendo problemas de atascos en nuestra ciudad ya que esta zona es una de las arterias más importantes, que conecta varios



barrios en la que además se encuentra un colegio supone que muchas mañanas se esté generando un caos circulatorio. Ha habido vecinos que han tardado cuarenta minutos en llegar desde La Legua a los colegios e institutos de la zona si tenían que transitar por la Reconquista. Ya no podemos hacer nada, sino acabarlas, y bien, pero quizás el equipo de gobierno debería haber sido más previsor y haberlas realizado en verano. Esto, sin añadir las quejas de los vecinos de que no se están realizando de la manera conveniente habiendo surgido problemas, como por ejemplo, los referidos a los alcorques. En relación con esta actuación los vecinos y los comerciantes de Santa Teresa han denunciado la "lentitud" detectada en la ejecución de los trabajos, cuando además se están produciendo cortes de tráfico en un carril por sentido lo que está ocasionando molestias tanto a los que viven en el barrio como a los que trabajan por él. Igualmente se están provocando perjuicios a los negocios por los problemas para llegar y los atascos, literalmente los vecinos han dicho de esta actuación que: "Se empezó con retraso, después del Corpus, respecto a los plazos dados y la obra va muy lenta", y se muestran preocupados ya que desearían que la obra estuviese terminada antes de Navidad ya que supondría perjuicios importantes tanto para el comercio, como para todo el barrio. Además debemos recordar que este barrio de la ciudad ha sido uno de los más afectados por las talas realizadas en los últimos años. En este sentido, sería necesario que se cumpliese el tan anunciado 4 por 1 y al menos, al final de todas las actuaciones previstas en el barrio, la masa arbórea constase al menos, con el mismo número de ejemplares que cuando comenzaron las actuaciones. A la vista de lo expuesto, interesamos sean adoptados los siguientes acuerdos: Primero, no realizar obras sin información previa a los vecinos y negocios del barrio afectado, tomando en consideración sus propuestas a la hora de realizarlas, en referencia a las necesidades, fechas..., cumpliendo en tiempo y forma los plazos determinados en los contratos públicos. Segundo, la actividad económica de Santa Teresa debe potenciarse con unas infraestructuras y distribución que garanticen que es un verdadero Centro Comercial Abierto, realizando en este barrio, siempre, actuaciones coordinadas de manera que formen parte de un Plan que se integre en un verdadero proyecto de ciudad en el que actuaciones como las que se están realizando en este momento formen parte de una estrategia de futuro en la que, particularmente dada la ubicación del barrio se considere la Vega Baja y el resto de barrios limítrofes. Tercero, a la vista de las consideraciones de instituciones tan acreditadas como la Real Academia, agotar todas las vías para que, antes de cerrar la actuación en el Parking, se realice un informe técnico que constate la posibilidad o imposibilidad real de plantar árboles de sombra y, llegado el caso, buscar las posibles soluciones a la situación que esta situación pueda generar.

Obtenido turno, la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**, Miembro del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, comenta lo que sigue: El Grupo Popular hoy nos presenta una moción que se puede dividir en tres bloques centrados en el Barrio de Santa Teresa. Pero que también podrían ser extrapolables al resto de los barrios de la ciudad. Me explico: en líneas generales esta moción pone de manifiesto, bajo nuestro criterio, y evidencia la falta de previsión en las actuaciones que acomete el equipo de gobierno. Y sobre todo, la necesidad de un proyecto de ciudad que tendría que estar ya definido en un nuevo POM, dadas las alturas de la legislatura en las que no encontramos. Pero lejos de esto, lo que hace el equipo de gobierno es poner parches y ocurrencias varias. Sin un verdadero planeamiento y de futuro. Un debate del planeamiento que queremos para la ciudad, un parking aquí, un recinto ferial allí, viviendas en la Peraleda, en el observatorio. Pero sin una planificación seria que tenga en cuenta el modelo de ciudad que queremos en un futuro, contemplando nuevos espacios verdes, zonas de ocio, instalaciones deportivas, movilidad, un proyecto ambicioso, no parcheando hoy aquí y mañana



allí. Pero centrándonos en su proposición y en sus tres puntos estamos de acuerdo en los tres puntos. Es fundamental que las obras que se acometen tengan el mayor conocimiento de los vecinos que están afectados, de cómo se van a realizar las obras, de cuánto tiempo van a durar y cómo van a perjudicar o no a sus intereses. En la segunda parte de su proposición creo que van más en la línea que lo anteriormente expuesto, que debería de ir integrada en un nuevo POM, necesario y prometido que nunca llega, y respecto al tercer acuerdo, en este sentido nuestro grupo ya se ha manifestado y ha hecho declaraciones, y creemos que es fundamental que se incorporen al Parking de Santa Teresa zonas verdes, zonas verdes que nos minimicen el impacto visual que produce el parking y que producen beneficios medioambientales como ya hemos dicho, sin afectar de ninguna manera los restos arqueológicos que pudiera haber.

Toma la palabra el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, para añadir lo que sigue a continuación: Es que estaba pensando que diablos tenía que ver el POM con la obra de la Reconquista y estoy tratando de hilar, pero bueno seguro que lo tiene. De todas maneras llama la atención sus propuestas o sus críticas entorno a la planificación urbanística de un grupo municipal del que no hemos oído una sola propuesta hasta ahora. Ah no, ¿qué han presentado ustedes alegaciones a la modificación puntual 28? Ah no, no, no, calla, que no lo han presentado. Pues a la 29. Ah no, que tampoco. O sea que en todos los procesos que han tenido que ver con el Plan de Ordenación Municipal estamos esperando alguna de sus propuestas encima de la mesa que no hemos tenido ninguna. Pero bueno, la oposición también tiene lo que tiene, que uno puede decir lo que quiera y como consiste en criticar al gobierno, y ya está. Yo le sugiero (yo también he estado en la oposición) que de cada crítica pueda ir una propuesta. Yo creo que es forma de hacer oposición mucho más interesante y constructiva. Pero bueno, cada uno elige la que quiere. Sr. Velasco, mira que le sienta mal a ustedes que el gobierno cumpla con los compromisos y haga que la ciudad avance, o ésa es la sensación que yo tengo, que parece que no les gusta. Llevan ustedes, como buena parte de la ciudadanía de Toledo, años clamando por el adecentamiento del aparcamiento de Santa Teresa y cuando el gobierno se pone a ello, a pesar por cierto de las trabas que nos ha puesto alguno de sus compañeros que ocupaba un flamante cargo en el Ministerio de Defensa, a pesar de las trabas y del boicot que se nos intentó hacer desde la Secretaría de Estado de Defensa, tampoco les viene bien. Y se permiten venir aún en Pleno a decir que la obra de la Reconquista causa molestias y caos de tráfico, pues claro que las causa. Si encuentran ustedes una fórmula que permita hacer obra en una de las arterias principales de tráfico de la ciudad, sin que ello suponga retrasos a los automovilistas, pues nos lo dicen. Pero yo creo que no existe en ninguna parte del mundo y en el caso de la Reconquista ni siquiera haciéndolo en verano. Claro que originan molestias las obras, estaría bueno, ¿no? Pero yo creo que al final lo del perro del hortelano en su caso les viene corto porque al final cuando hacemos lo que ustedes dicen que teníamos que hacer, tampoco les convence y tampoco les gusta como lo hacemos. Yo les sugiero que se "hagan un Ciudadanos". Ya saben lo que es esto, "hacerse un Ciudadanos" consiste en aprovechar los avances que haga el gobierno y decir que ha sido idea suya. Por lo menos es un espíritu más positivo, más constructivo y no de crítica constante a lo que podemos hacer. Mire, lo de no poner árboles, no fue idea del Ayuntamiento, y eso creo que ya se lo hemos explicado más de una vez, fue el informe de la Comisión Regional de Patrimonio de la Junta la que puso encima de la mesa la cuestión. La discusión no es "si árboles sí o si árboles no", es que especies se pueden plantar y qué especies no se pueden plantar para evitar el posible deterioro de restos arqueológicos, y habrá árboles en el Parking de Santa Teresa. No se preocupen que habrá árboles en el Parking de



Santa Teresa en esa zona de aparcamiento, y los habrá dentro de los criterios que nosotros también pusimos encima de la mesa para cualquier actuación que tenga que ver con Vega Baja, uno materiales no agresivos y dos reversibilidad de la obra en el caso de que haya que poner en marcha cualquier tipo de excavación. Ustedes siguen en su mundo gris de fantasía que estoy seguro que los ciudadanos ya juzgarán por lo que vean y no por las invenciones que ustedes pongan encima de la mesa.

Nuevamente interviene el **SR. VELASCO RETAMOSA** para responder de este modo: Como de costumbre no dejaré de exigirlo en toda la legislatura a pesar de lo poco que queda y de lo mucho que se ha incumplido. En este Pleno a mí personalmente y creo que a todo el mundo le gustaría antes de hablar en una moción de este tipo y en cualquier otra oír cuál es la idea del Partido Socialista que también luego puede responder como gobierno. Pero está claro que el Partido Socialista se guarda únicamente un discurso prefabricado para soltarle al final de cada una de las mociones que el resto de los grupos hacemos. Y ya lo he dicho en alguna ocasión, no sé si es una cuestión de capacidad, de trabajo, de ganas, de querer debatir realmente sobre lo que interesa o simplemente es una cuestión de desidia y de desprecio a quienes ejercemos la oposición sinceramente. Sr. Mateo, propuestas claro, todo tiene que ver, todo tiene que ver y esto ya lo hemos dicho en alguna ocasión, el problema es que este equipo de gobierno no tiene una idea de ciudad, y lo ha dicho la representante de Ciudadanos, no tiene una idea de ciudad. Las actuaciones se acometen de manera parcelada. No hay un plan único para la ciudad de Toledo en el que ya se sepa cuando se acomete una infraestructura, como el Parking de Santa Teresa, dónde va a ver otro parking. Quizá la Vega Baja, como ha dicho la Real Fundación, ¿va a haber otro parking disuasorio más pequeño pegado a la universidad, que lo llevan pidiendo tiempo? Claro, el Sr. Sabrido pone cara de "¿quién lo sabe?" Ése es el problema, que no lo saben, Sr. Sabrido, ése es el problema. ¿Trabas y boicot del Partido Popular, Sr. Mateo? No. Las trabas y el boicot son ustedes mismos, las trabas son ustedes mismos, que no tienen una idea de ciudad, y claro, ésa es la mayor traba que se puede tener cuando tú quieres acometer una infraestructura o unas actuaciones como éstas de las que estamos hablando. Yo decía lo de los árboles porque recuerdo que la Sra. Alcaldesa me dijo que los árboles se plantarán en el suelo. Entonces, efectivamente hay otras formas de plantar árboles, Sr. Mateo, lo que pasa que es complicado saber dónde los quiere plantar la Sra. Alcaldesa que dejó claro que ella sólo los plantaba en el suelo. Miren, todo esto es la historia de dos proyectos, si me lo permiten decirlo así, desafortunados, desafortunados justo por lo que he dicho al principio, porque no tienen una idea de ciudad, porque en el año 2016 la Alcaldesa, la Alcaldesa dice literalmente "el proyecto estará terminado en un par de meses y de forma inmediata se van a comenzar a estudiar las necesidades del barrio con los comerciantes y vecinos", 27/04/2016. Éste era el parking que iba a estar en dos meses. Estamos en 2018, a finales de 2018. Usted, Sr. Sabrido, "el parking estará a final de año y estará perfectamente integrado en el barrio", 06/07/2017. Ésta es la historia del parking, la historia del parking es la historia de los incumplimientos que este equipo de gobierno tiene respecto a determinados proyectos. Y claro, ¿qué le voy a contar de las respuestas que me ha dado a las preguntas o a las peticiones de información que le hice hace unas semanas? Que nos han enseñado el proyecto, un proyecto que yo no sé si el resto de los ciudadanos de Toledo pensaban que el Parking de Santa Teresa iba a ser el trocito de todo ese terreno que se está adecentando en este momento. Igual sólo es una fase, no lo sabemos, porque como el proyecto que nos enseñaron el otro día en la Comisión de Urbanismo es un proyecto que sólo contiene ese trocito de todo el terreno que conocemos en lo que llamamos el Parking de Santa Teresa, pues nos



hace pensar que se pueda quedar una parte adecentada y otra parte sin adecentar. Igual ahora, como no han hablado antes, igual ahora nos lo cuentan, cuentan la realidad. Pero que no está en el proyecto que nos enseñaron el otro día y que por cierto han impedido que ve en diferentes ocasiones si lo tienen desde el mes de septiembre, como el otro día dijeron. Aquí lo importante es que esto que dice nuestra moción, no lo dice el Partido Popular. Esto que dice nuestra moción lo dicen los vecinos, lo dice la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias y lo dice la Real Fundación. Y los vecinos son los que dicen que la obra de la Reconquista es una obra lenta, denuncia la lentitud detectada en la ejecución de los trabajos. Claro, impedimos que cumplan con los plazos establecidos y es que supongo que una obra como ésta puede llevar algún tipo de problema. Pero ustedes el 17 de abril firmaron el contrato, o esto es lo que aparece en los documentos que acompañan al expediente en la web del Ayuntamiento más un mes más de plazo para comenzar la obra, más los seis meses de ejecución, la obra tendría que estar terminándose ya. Sé que han anunciado que antes de Navidad la obra va a estar terminada. Yo les digo, por favor, por favor, no han como con la Calle Méjico el año pasado que se pusieron a arreglarla previo a la Navidad, la calle se quedó sin pintar y se quedó a medio hacer. Entonces, por favor, que la Reconquista esté acabada cuando llegue la Navidad. Y les decía que no es algo que decimos nosotros, es algo que dicen los vecinos. Entonces, todo lo que me digan a mí en realidad se lo están diciendo a los vecinos. Se levanta una mediana que no nos gusta, no nos gusta lo que vemos, dicen los vecinos. "La obra tiene un plazo máximo de ejecución de seis meses, pero el objetivo es que esté lista en menos tiempo, dado que se trata de una intervención sencilla", señalaba la Sra. de la Cruz. Pues ya han pasado los seis meses. Ésa es la idea que tienen. Por eso les digo que la traba son ustedes, el problema son ustedes mismos que dicen cosas, no sé si sabiendo que no las van a cumplir o por faltar a la verdad. Pero dicen cosas que luego no se cumplen. Eso está claro. Ni el parking ha estado todas las veces que lo han anunciado, ni la obra se ha terminado en el plazo que estaba anunciado. Y ahora lo que está por ver es que se termina correctamente, porque los vecinos ahora lo que dicen es que rechazan, literalmente "rechazamos que no se hayan renovado todas las baldosas". Unas son nuevas y otras son viejas, y no queda bien. Pensábamos que iban a cambiar todas. De hecho hay algunas viejas que siguen rotas. Esto lo dicen los vecinos. No lo está diciendo el Grupo Popular. Entonces, yo a mí contéstenme hoy aquí. Pero lo que le pediría a la Sra. Alcaldesa que no ha bajado en ningún momento a hablar con los vecinos desde que comenzó la obra, bajó para anunciar la obra, pero no ha bajado a hablar con los vecinos para ver qué les parece lo que está procurando la obra, le pediría que bajase a hablar con los vecinos. Y acabo, los cuatro carriles van a estar, pero se van a quedar estrechos. Esto es lo que dicen los vecinos respecto a la obra de la Reconquista. Entonces, yo les pediría que cumpliesen, que aunque estamos al final de la legislatura, intentasen que todas las actuaciones que lleven a cabo en la ciudad de Toledo, las hagan pensando en el futuro de Toledo y no únicamente, como creo que ha sucedido con el parking, incumplir una promesa que iba a ser para el 16, luego para el 17 y ahora para el 18. Claro, yo la entiendo, Sra. Alcaldesa, llega el final del 18 y dice "tengo en seis meses elecciones, he prometido esta cosa tres veces, ¿qué hago?, lo que sea".

La **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** le responde diciendo que: No solamente ha hablado con vecinos, sino también con vecinas.

En uso de la palabra, el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ** realiza el siguiente comentario: No sé por dónde empezar, pero puesto que vamos a hablar de Santa Teresa puedo hablar del POM. Ustedes lo han concretado en el Barrio de Santa Teresa y yo voy a concretar las actuaciones que hemos hecho en positivo en el



Barrio de Santa Teresa, que no sé si les gustan o no les gustan, les duelen o no les duelen. Ya les digo, todas las actuaciones que les he dicho demandadas por los ciudadanos, no agradecidas, pero satisfechos sí. Mire, en el Barrio de Santa Teresa hemos actuado, hemos hecho un área infantil en el parque escolar, hemos mejorado la iluminación de la Calle Méjico, hemos aprobado un plan de asfalto y ejecutado con actuaciones en la Calle Colombia, Ecuador, Chile, Honduras, Méjico y Bolivia. Estamos actuando en la Avenida de la Reconquista a demanda de los ciudadanos. Es que nos reunimos con ellos. Ya les contaremos, no se preocupen. Hemos hecho actuaciones en la Plaza de la República Dominicana, hemos hecho actuaciones para mejorar las actuaciones en las terrazas de la Avenida de América, con un área infantil y área deportiva para mayores, hemos arreglado la subida del Parque de la Vega por la Calle Diputación. Importante, nos preocupa también el Barrio de Santa Teresa, no sólo comercio, sino como residentes. Y para eso hemos también aprobado también el segundo plan de acción de precisión acústica, con un entendimiento entre los vecinos y los empresarios, dando vida a la actividad económica y haciéndolo compatible con la residencia. Además, hemos actuado, como ustedes saben, en el Parking de San Pedro El Verde y vamos a actuar con carácter inmediato en los límites de la universidad que llevan desde el río al Barrio de Santa Teresa. Ésta es una de las cosas que hemos y lo vendo en positivo, y espero que ustedes por lo menos lo acepten y que está hecho, y que es un gran avance para el Barrio de Santa Teresa. Ustedes luego se limitan prácticamente a hablarnos del Parking de Santa Teresa y nos saca unas fechas de por qué no lo hemos ejecutado. Se lo voy a decir claro y transparente. Además, se lo iba a dejar para el final, con las que ustedes se manejan yo tendría cuidado de saber quién es el que está impulsando que el Parking de Santa Teresa se retrase, porque ustedes se manejan ahí en un mundo extraño y algún día quizás nos enteremos de quién ha sido el que ha promovido el retraso en el Parking de Santa Teresa, quizás nos enteremos algún día. Es evidente que queríamos que el Parking de Santa Teresa estuviera hecho. Pero claro, hacemos un convenio antes de que llegue, esto es curioso, el gobierno del Partido Popular, hacemos un acta de ocupación al Partido Popular. Pero tenemos un elemento que no habíamos previsto, que llegan al Ministerio de Defensa propietario de los terrenos, responsables de la ciudad de Toledo, que no sé cómo tendrán, ya digo, sus tejemanajes para saber por qué no se hizo. Pero sí se lo puedo decir, sí lo puedo decir, y lo voy a decir claramente, el Ministerio de Defensa cuando queríamos hacer el parking, cuando queríamos hacer el parking, que ustedes hacían fotos diciendo que el parking no podía ser así nos dice literalmente "por orden de quien corresponda, dentro del ambiente de colaboración entre ambas administraciones se autoriza el adecentamiento de la parcela mediante su liberación y aplicación de una tapa de zahorra. Esto es lo que nos autoriza el Ministerio de Defensa. Es curioso porque nosotros habíamos presentado un proyecto de parking con árboles, adecentado y decente. Echen ustedes zahorra y nos dicen "y tapen el bacheado y el encharcamiento que hay en la actualidad". Un oficio del Ministerio de Defensa. El mismo que ha hecho este oficio dice que no comprende bien por qué se tuvo que hacer esto, el mismo que firmó este oficio. Pero esto no era suficiente para retrasar el parking. Este parking decidimos hacerlo con el presupuesto que ustedes saben de la ORA, a través del pliego de condiciones. Y el Ministerio de Defensa casualmente impugnó el pliego de prescripciones, diciendo que era contrario a no sé qué. El Ministerio de Defensa y el de Administraciones Públicas tuvo que decir que no tenía razón y dio razón al Ayuntamiento. Es que esto se las trae, que los responsables de Toledo impugnen un pliego y que el Ministerio de Hacienda tenga que decirles que no tienen razón, que la tenemos nosotros. Eso es muy importante. ¿Y sabe por qué el parking se va a hacer? El parking se va a hacer porque hubo un cambio de gobierno en junio, porque si no, no haríamos el parking. Lo tienen que saber todos los ciudadanos,



porque el nuevo equipo de gobierno dijo "¿pero qué chorrada es ésta para que esto no se hay autorizado?" Pues eso es lo que todos nos preguntábamos. Y gracias a que la Alcadesa fue al Ministerio de Defensa tuvimos que desatascar este absurdo. Lo que es absurdo es que quien pretende gobernar la ciudad de Toledo vaya en contra de los intereses de Toledo. Eso sí que es absurdo, absurdo. Ya les digo, como ustedes se la manejan, lo mismo alguno de ustedes están por ahí. Pero es que además les puedo decir con absoluta tranquilidad que los ciudadanos no comprenden. Mire, les voy a decir lo que han dicho Fedeto y la Asociación de Empresarios de Santa Teresa, "no acertamos a comprender el clima de oposición que se está generando entorno al proyecto de acondicionamiento y mejora del hasta ahora denominado Parking disuasorio de Santa Teresa". Lo dice Fedeto y lo dicen los empresarios de Santa Teresa. Dice "actualmente las obras se están desarrollando en la Calle Reconquista así como la iluminación recientemente puesta por el Ayuntamiento en el barrio" que están contribuyendo a mejorarlo. Sin embargo, una infraestructura en el parking es absolutamente necesaria para vertebrar esta zona comercial de la ciudad. Por cierto, ya les anticipo que dentro del Edusi también tenemos previsto inversiones que mejoren y hagan de eso una zona comercial más digna si cabe. Por tanto, nos dicen, no es comprensible que de determinados ámbitos se quiera seguir estancando la ciudad en el inmovilismo más absoluto, poniendo como excusa la propia ciudad para evitar su crecimiento y el mantenimiento de sus barrios. Esto sí que es importante y nosotros estamos en ello, y creíamos en su colaboración. Pero veo que no, pues no sufran, vamos a hacer el parking a su pesar y vamos a hacer el parking porque ustedes ya no están en el Ministerio de Defensa. Si no, no lo tendríamos, eso convézanse. Pero claro, las excusas no sirven y nosotros ¿saben lo que vamos a hacer, el mejor parking posible? Porque cuando hemos hecho un proyecto, ese proyecto lo están siguiendo arqueólogos, lo están siguiendo y están informando sobre el mismo. Y si hay que modificarlo se modificará, y si puede haber árboles, los habrá. Pero siempre con arreglo a los técnicos, porque este Ayuntamiento, este Ayuntamiento en el Parking de Santa Teresa y en Puente de Alcántara siempre lo hacen con arreglo a proyecto, con la conformidad de Patrimonio, del Estado y de la Comunidad Autónoma y del seguimiento permanente de un equipo de arqueólogos.

7.3. GANEMOS TOLEDO: RECHAZO A LA DECISIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO SOBRE EL IMPUESTO DE HIPOTECAS, Y CREACIÓN DE BANCA PÚBLICA.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por 4 votos a favor (GANEMOS TOLEDO), 18 en contra (9 PP y 9 PSOE), y 3 abstenciones (CIUDADANOS TOLEDO), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

PRIMERO: Trasladar al Gobierno de España y a los máximos Órganos del Poder Judicial el rechazo de este Pleno a la inaudita y vergonzosa decisión del Tribunal Supremo de anular la doctrina jurisprudencial establecida por sus propias sentencias relativas al sujeto pasivo del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados.

SEGUNDO: Pedir al Gobierno del Estado la modificación del Real Decreto Ley 17/2018, para que además de resolver la situación a futuro se puedan recuperar las cantidades abonadas por la ciudadanía en concepto de Impuesto de Actos Jurídicos Documentados.

TERCERO: Instar al Gobierno Central a que impulse la creación de un polo de banca pública y dirigir la gestión de los ahorros depositados en esta banca pública a la atención de las necesidades sociales, el desarrollo de unos servicios públicos de calidad y suficientes, y la erradicación del desempleo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, para exponer lo que sigue a continuación: El pasado 18 de octubre se dio a conocer la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo que establece que serán los bancos y no sus clientes quienes asuman los impuestos sobre actos jurídicos documentados, el más cuantioso que se paga cuando se formaliza el préstamo de una hipoteca. Este fallo responde a un pleito que mantenía la Empresa Municipal de la Vivienda de Rivas Vaciamadrid, entidad que preside Pedro del Cura, también alcalde de esta localidad, gobernada por Izquierda Unida, con la Comunidad de Madrid, perceptora del tributo. El Alto Tribunal sentenció a favor de la Empresa Municipal, al tiempo que cambiaba su propia doctrina y variando la jurisprudencia hipotecaria. Sin embargo, tan solo un día después el Tribunal Supremo suspendía de manera insólita el fallo de la Sala Tercera al considerar que se producía una "grave repercusión económica y social" y aplazando la decisión final para el Pleno que se celebraría el 5 de noviembre. El 6 de noviembre, en menos de un mes, hemos conocido que el Pleno de la Sala Tercera del Tribunal Supremo -convocado de forma irregular- ha enmendado la doctrina consolidada por la sección del Tribunal experta en materia tributaria para favorecer a la banca privada. El Tribunal Supremo ha dado marcha atrás y ha decidido que sea el cliente el que pague el impuesto de las hipotecas (el impuesto de Actos Jurídicos Documentos). Sin duda hemos asistido a una de las maniobras que más claramente han evidenciado la subordinación del Poder Judicial ante los intereses de la banca privada. El pasado viernes 9 de noviembre, tal y como anunció el Gobierno, se publicaba en el BOE el Real Decreto-ley 17/2018, de 8 de noviembre, por el que se modifica el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentadas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, con un artículo único que modifica el artículo 29, que queda redactado de la siguiente forma: "Será sujeto pasivo el adquirente del bien o derecho y, en su defecto, las personas que insten o soliciten los documentos notariales, o aquellos en cuyo interés se expidan. Cuando se trate de escrituras de préstamo con garantía hipotecaria, se considerará sujeto pasivo al prestamista." Con entrada en vigor desde el día siguiente a las publicación en el Boletín Oficial del Estado. Desde Ganemos Toledo entendemos que el Real Decreto que promulga el Gobierno se queda corto y es un parche ante la situación en la que nos encontramos. Porque no resuelve la situación creada por el Tribunal Supremo y la posibilidad de que los ciudadanos recuperen el dinero pagado indebidamente. Ganemos Toledo apuesta por un polo de banca pública. España es uno de los pocos países de nuestro entorno que no cuenta con una banca pública. En Alemania, la cuota de mercado de la banca pública llega a alcanzar el 24% y ha demostrado su capacidad de financiar necesidades de investigación e internacionalización. Hasta el propio Banco Mundial, en su informe 'Repensando el papel del Estado en las finanzas', mencionaba "el positivo papel que han jugado los bancos públicos en varios países durante la crisis financiera para mantener el flujo de crédito" o "la evidencia del papel contracíclico que han jugado varios bancos públicos durante la crisis". Por todo ello, el grupo municipal de Ganemos Toledo propone al Pleno lo siguiente: Primero, trasladar al Gobierno de España y a los



máximos Órganos del Poder Judicial el rechazo de este Pleno a la inaudita y vergonzosa decisión del Tribunal Supremo de anular la doctrina jurisprudencial establecida por sus propias sentencias relativas al sujeto pasivo del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados. Segundo, pedir al Gobierno del Estado la modificación del Real Decreto Ley 17/2018, para que además de resolver la situación a futuro se puedan recuperar las cantidades abonadas por la ciudadanía en concepto de Impuesto de Actos Jurídicos Documentados. Tercero, instar al Gobierno Central a que impulse la creación de un polo de banca pública y dirigir la gestión de los ahorros depositados en esta banca pública a la atención de las necesidades sociales, el desarrollo de unos servicios públicos de calidad y suficientes, y la erradicación del desempleo.

En segundo lugar, la **SRA. MARTÍN DE EUGENIO SÁNCHEZ**, Miembro del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, comenta que: Antes de comenzar le invitamos desde este grupo, Sr. Mateo, a que para el próximo pleno se haga un "ciudadanos" y traiga mociones de ciudad. Estamos de acuerdo con ustedes en que la sentencia del Tribunal Supremo ha producido un comprensible malestar en todo el país. La ley reguladora de este impuesto y su reglamento de desarrollo nunca han sido claros por lo que volvemos a estar de acuerdo en que hay que actuar con urgencia. Y decimos que hay que actuar con urgencia porque tanto el Partido Popular como el Partido Socialista han mantenido la regulación del impuesto durante veintitrés años sin tocar ni una sola coma. Respecto al Real Decreto Ley publicado apenas hace unos días y que entra a modificar el Texto Refundido de la Ley del Impuesto, saben que ya hemos manifestado nuestro apoyo y que hemos propuesto además otra modificación ley y urgente para librar del pago de este impuesto a las familias. En relación a la banca pública, pensamos que en la actualidad sus servicios no responden como debieran a sus propósitos iniciales de salvaguarda social, que sus tasas de rentabilidad son inferiores a las de la banca privada y que administrativamente es más lenta. Además reparen en la forma de gestionar lo público que tienen algunos en este país. Por ejemplo, el Instituto de Crédito Oficial, como la principal entidad de banca pública que otorga apoyo financiero a empresas, autónomos y emprendedores, durante el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, vivió la introducción de la línea ICO directo, con la que se acumularon unas tasas de morosidad próximas al 50%. No obstante, esto no significa que desde Ciudadanos no seamos partidarios de impulsar la idea de crear entidades de crédito públicas o semipúblicas a nivel local, regional o nacional, con el fin de conceder préstamos directos a pequeñas y medianas empresas. Pero no queremos perder de vista la experiencia previa en la gestión que venimos arrastrando. Me refiero, por ejemplo, a la de las cajas de ahorros, controladas por políticos, sindicatos y patronales que hemos tenido que rescatar. Para finalizar, por tanto, valoramos positivamente que el gobierno haya recogido nuestra exigencia de que el impuesto lo pague la banca y no las familias españolas. Rechazamos la sentencia del Tribunal Supremo y no damos por zanjado el asunto puesto que pediremos una reforma urgente que proteja de manera efectiva a los consumidores. Insistimos en lo de urgente porque, volvemos a recordar, han sido veintitrés años en los que el PP y el PSOE han mantenido silencio sobre los cobros que hemos soportado las familias españolas.

Obtenido turno, la **SRA. SANDOVAL TORMO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que: Pues efectivamente es lamentable lo que ha ocurrido con la rectificación de doctrina que ha hecho el Pleno del Tribunal Supremo, sobre una sentencia que ha dictado este mismo órgano y que conocimos el 18 de octubre. Como era evidente, esto ha ocasionado una importante alarma social y una inseguridad jurídica para muchas personas y también en el propio mercado



hipotecario. También, por qué no decirlo, ha suscitado una sensación en la ciudadanía de cierta indefensión, porque se estaba dejando atrás aquello de que las sentencias se deben de cumplir en sus propios términos. Afortunadamente ya no tenemos un gobierno en España que se caracterice por el inmovilismo, por permanecer impasible ante los problemas de los ciudadanos y ciudadanas, y en este caso y en veinticuatro horas el gobierno de Pedro Sánchez ha resuelto un problema que afectaba a miles de personas y que creaba una gran incertidumbre e inseguridad jurídica. Afortunadamente el poder ejecutivo sí ha estado a la altura de las circunstancias, no así el poder judicial. Y mediante la aprobación de un Real Decreto Ley ha determinado de manera clara y definitiva que el impuesto de las hipotecas lo pagarán los bancos y no los ciudadanos de a pie. Por otro lado, nos parece que aplicar la retroactividad en esta cuestión volvería a generar una importante inseguridad jurídica y una gran confusión. Y el principio de seguridad jurídica es algo a lo que no puede renunciar un estado de derecho como el nuestro. Y sinceramente esperamos que cuando llegue la convalidación del Real Decreto Ley al Congreso cuente con el apoyo de todas las fuerzas parlamentarias. Yo creo que es momento de política, de ser ejecutivos, de ser prácticos y de tomar las decisiones para llevarlas a cabo.

Toma la palabra el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, para añadir que: Sr. Mateo, la verdad es que hay poca gente que tenga la capacidad de sorprenderme como la que tiene usted. Se lo reconozco. Y realmente en un primer momento, fíjese que yo me creía que la moción iba sobre quién pagaba el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados. Fíjese que hasta me lo llegué a creer y pensaba "bueno, tiene que ver con eso". Pero luego me puse a leerla con algo más de detenimiento y tuve que cambiar de impresión. Mire, por un primer momento digo bueno, vamos a mirarla en un aspecto técnico y vamos a ver cómo podemos contribuir a una cuestión que en el fondo todos, como participantes de nuestra leal y fiel compañera, que es nuestra hipoteca, que a mí en particular me acompañará hasta la jubilación y más allá, aunque depende de cuándo sea el ámbito forzoso, nos puede interesar. Pero cuando empiezo a leerla y veo "doctrina consolidada de la sección ocupada de las cuestiones tributarias. La Sección 3ª del Tribunal Supremo sólo ha hecho una sentencia que, por lo tanto, no crea jurisprudencia y que además es la única en ese sentido. Si había una doctrina consolidada era precisamente toda la contraria. Eso yo sé que a usted no se lo han querido explicar. Pero mire, cuando seguía leyendo y veía subordinación del Poder Judicial ante los intereses de la banca privada, ahí lo que veía era que volvíamos a la primera de las mociones del Grupo Popular. Si ustedes no están en lo del impuesto, ustedes están en el desgaste del sistema constitucional, ustedes están en tratar de romper la separación de poderes. Pero mire, y estaré de acuerdo, lo lamento, digo lo lamento por ustedes, no por mí, y estoy de acuerdo con el Partido Socialista que ya cuando hablan de la retroactividad, en fin, yo creo que hay que ser medianamente serio en una moción que, como saben, afecta a muchos ciudadanos. La retroactividad, pedir una retroactividad, una norma con retroactividad cargándose todos los principios del ordenamiento jurídico español..., que por las acciones que hagamos unos hoy, con arreglo a la legalidad, tengamos que abonar un "x" de sanción administrativa, económica o la que sea porque un legislador dentro de cinco años cambie las normas no tiene ni pies ni cabeza. Y eso, de verdad, es serio y es preocupante. Pero digo que por un momento creía que estábamos hablando de esto. Y podemos estar de acuerdo, de hecho se ha llegado a un principio de acuerdo y se ha iniciado en el Congreso de los Diputados una ley, no la discusión de este Real Decreto Ley, sino una ley para poner que todas las consideraciones, todos los impuestos excepto la tasación corran por parte de la entidad crediticia y estamos de acuerdo todos los grupos políticos. Y es cierto que



es necesaria hacerla porque ¿qué ha hecho el Tribunal Supremo? Seamos serios, aplicar la ley que había. Si queríamos evitar eso todos los partidos somos responsables. Lo que teníamos que haber hecho es modificar la legislación como ahora se va a ver, modificar la legislación y no por Decreto Ley, sino modificando la Ley Hipotecaria como hay un principio de acuerdo. Pero ya le digo, creía que usted me estaba hablando de eso, pero es que he llegado a la conclusión de que no, de que por una parte estaba poniendo en duda el sistema de separación de poderes y luego he pensado "a ver si va a ser otra cosa", porque usted decía "las crisis de identidad". Pero mire, con sus asambleas, sus círculos, sus corrientes, sus mareas. Todo el proceso que están haciendo ahora, no sé, el solsticio lunar, todo lo que determina su proclamación de candidatos... Mire, a ver si es que usted viene aquí a proclamarse el más rojo de España. Pero, ¿me permite una precisión? No quiera ponerse morado a mi costa, ni a costa de los demás. Yo creo que debe de tratar con respeto también las instituciones y esta cuestión, de verdad, cuando ya habla de subordinación del Poder Judicial a la banca privada, cuando habla de la retroactividad, de verdad, no es seria. Si usted quiere hacer una moción seria para instar al gobierno a que modifique la legislación o incluso al propio parlamento, para que modifique la legislación de la Ley Hipotecaria, podemos estar de acuerdo y podemos discutirlo. Si usted lo que quiere es venir aquí y hacer una proclama contra uno de los pilares del sistema constitucional que nos dimos todos en el 78, desde luego no va a contar con el apoyo de este grupo político.

Nuevamente interviene el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, con estas palabras: La verdad, es que Sr. Labrador, me entran más ganas de contestarle a usted que hablar de la moción. Pero por responsabilidad, hablaré de lo que tengo que hablar. No es un concurso a ver quién es el más rojo de España. El que es más de derechas de España eso sí lo sabemos, pero el más rojo, no se preocupe que no hay ningún problema para ello. Digo yo que los toledanos y las toledanas tienen hipotecas. Yo sí. No sé el resto de los presentes, con lo cual digo yo que ésta es una cosa que afecta a los toledanos y afecta a las toledanas. Digo yo, digo yo. En todo caso, yo recojo también lo que ha dicho usted en cuanto a casi, casi que ponía en duda la legitimidad que tengo para traer las mociones que estime mi grupo conveniente. Y recojo también lo que decía el Sr. Velasco antes también, con lo de la intervención o no intervención de un grupo en un orden u otro, y les animo a que hagan una propuesta de cambio de reglamento del Pleno, y lo digo porque cacarear sin trabajar es bastante sencillo. Cuando lleguen ustedes al gobierno de la ciudad dentro de veinte o treinta años igual resulta que no lo cambian porque entonces les venga bien. Pero bueno, ahí está. A ver si resulta que tenemos que cumplir la Constitución, pero no tenemos que cumplir el Reglamento Orgánico del Pleno. Digo yo que esto que traemos algo de pies y cabeza tendrá, digo yo cuando la Sala Tercera del Tribunal Supremo avaló en buena parte muchas de las cosas que ponemos aquí hoy encima de la mesa. Mire, la decisión judicial del Tribunal Supremo de anular la doctrina sobre el Impuesto de las Hipotecas para nosotros, estos políticos humildes que queremos destrozarnos el sistema, es insólita y además escandalosa. Y entendemos, por eso lo traemos hoy aquí con todas las disculpas, la necesidad de una respuesta social, que ya se está dando en la calle, e institucional de aquellos a los que nos afectan las medidas que toma el gobierno, que yo creo que en nuestro derecho estamos. Aunque la decisión del Tribunal Supremo de anular su propia jurisprudencia y de la marcha atrás de este tribunal que nos deja una imagen de la justicia, para nosotros, desoladora y subordinada, y esto lo vuelvo a repetir a los intereses de la banca, que es inaudita, que es vergonzosa y que es decepcionante. Pero es que además consideramos que el decreto emitido por el gobierno central es insuficiente, es insuficiente para que los bancos paguen el impuesto a las hipotecas, a pesar de



ser positivo y eso sí que se lo reconozco, Sra. Sandoval, que resuelva la situación a futuro, pero impide que las personas puedan recuperar las cantidades abonadas en concepto de impuestos de actos jurídicos documentados hasta la fecha. El gobierno no ha solucionado el problema, ha solucionado el de mañana, el de pasado y el de dentro de un año, pero no ha solucionado el de ayer, el de antes de ayer y el de hace un año y el de hace dos. Y miren, yo sé que cuando hablamos de este tipo de cosas al final terminan refugiándose en argumentos económicos. Pero es que esto no tiene nada que ver con la economía. Bueno, tiene que ver con la de las familias que han tenido que pagar lo que no debían de pagar. Tiene que ver con la ética y tiene que ver con la democracia, y tiene que ver con una justicia que debería estar de parte de los ciudadanos. Estarán conmigo que el hecho de que una buena parte de la ciudadanía española tenga la sensación de que la banca gana otra vez y esta vez con parte de la Justicia de su parte. Yo sé que nosotros cuatro somos unos radicales porque de vez en cuando se nos ocurre criticar y poner en duda los sacrosantos pilares del Estado de Derecho, pero es que eso es lo que nos ha dado la democracia y ésta es la democracia en la que nos hemos educado nosotros, en la que todo se puede cuestionar sin ningún tipo de problema y por los cauces legales y civilizados. Faltaría más. Y por eso no somos unos anti sistemas, aunque nosotros sí lo somos. No nos gusta el sistema que tenemos y además lo queremos cambiar. Y así ya consta en acta y puede decir usted, Sr. Labrador, "dijo usted un día que era usted un anti sistema". Sí, lo somos. Ningún tipo de problema. ¿Que ustedes quieren plegarse a los intereses de la banca? Mire, muchos de ustedes me han reconocido en conversaciones particulares que tenemos razón y que esto no debería de ser así. Pero luego les entra este eufemismo que ustedes llaman "el sentido de Estado" que yo creo que es más un complejo de inferioridad ante según que poderes que no son del Estado y que no están recogidos en la Constitución y se terminan plegando a los intereses de los de siempre. Nosotros, con su complicidad o sin ella, vamos a seguir peleando para que la Justicia se ponga de parte de quien se tiene que poner, que es de los ciudadanos y de las ciudadanas, y más cuando estamos hablando de uno de los negocios más lucrativos y que más han contribuido a la crisis financiera de este país, que han sido algunas de las entidades bancarias que se han estado lucrando a base de cobrar unas tasas absolutamente injustas.

7.4. GANEMOS TOLEDO: SOBRE LA VENTA DE ARMAS ESPAÑOLAS A LA COALICIÓN SAUDÍ QUE INTERVIENE EN YEMEN.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por 4 votos a favor (GANEMOS TOLEDO), 12 en contra (9 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO), y 9 abstenciones (PSOE), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Primero: Instar al Gobierno español a suspender la venta de armas y denegar las autorizaciones de transferencias de armas a Arabia Saudí que podrían ser utilizadas en el conflicto de Yemen mientras se siga teniendo información de fuentes fiables y fidedignas o mientras que subsista un riesgo sustancial de que las armas se podrían usar para cometer o facilitar la comisión de violaciones graves del derecho internacional de los derechos humanos o del derecho internacional humanitario o se podrían desviar para dicho uso.

Segundo: Que se transmita este acuerdo a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno español, así como a los ministerios de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Industria, Comercio y Turismo, Defensa, Interior y

Hacienda, además de la Secretaria de Estado de Comercio que preside la Junta Interministerial que regula el comercio de armas español.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos Toledo, presenta lo siguiente: Permítanme que aclare en todo caso, que la moción que traemos hoy aquí al Pleno no es redactada por nosotros mismos, sino que es una propuesta de Amnistía Internacional y de Intermón Oxfam. Desde finales de marzo de 2015 hasta finales de julio de 2018, la coalición internacional encabezada por Arabia Saudí que opera en Yemen ha llevado a cabo más de 18.000 bombardeos con armas suministradas por diversos países, y ha cometido decenas de presuntos crímenes de guerra en los que han llevado a cabo ataques deliberado e indiscriminados contra civiles y objetivos civiles tales como, escuelas, hospitales, mezquitas, fábricas, mercados y bodas y funerales. Según el informe de agosto de 2018 del Consejo de Derechos Humanos de la ONU que recomienda a la comunidad internacional "abstenerse de suministrar armas que podrían ser utilizadas en el conflicto de Yemen" todas las partes en el conflicto armado de Yemen han cometido con impunidad violaciones graves del Derecho Internacional. El coste humano del conflicto de Yemen en los más de tres años y medio que dura ya y que ha sido calificado por la ONU desde marzo de 2017 como la mayor catástrofe humanitaria actual, es brutal. Según Naciones Unidas, hasta enero de 2018, en el conflicto de Yemen habrían muerto al menos 6.000 civiles, más de 50.000 han resultado heridos y hay tres millones de personas desplazadas internas. De una población de 29,3 millones de personas, más de 22 millones de personas necesitan ayuda humanitaria (11 millones en una situación de extrema necesidad) para cubrir sus necesidades básicas, en una crisis exacerbada por el bloqueo de Yemen por parte de la coalición saudí, que constituye una grave infracción del derecho internacional humanitario. Entre el 2015 y el 2017, a pesar del riesgo de ser cómplice de la Comisión de Crímenes de Derecho Internacional, España exportó armas a Arabia Saudí por valor de 932 millones de euros y autorizó exportaciones de armas por valor de 1.325 millones de euros. Es necesario que España adopte medidas significativas para sumarse a la creciente lista de países que aplican ya desde hace meses medidas restrictivas y no autorizan ni exportan armas que se puedan usar en el conflicto de Yemen. Por todo lo anteriormente expuesto proponemos lo siguiente: Primero: Instar al Gobierno español a suspender la venta de armas y denegar las autorizaciones de transferencias de armas a Arabia Saudí, que podrían ser utilizadas en el conflicto de Yemen mientras se siga teniendo información de fuentes fiables y fidedignas, o mientras que subsista un riesgo sustancial de que las armas se podrían usar para cometer o facilitar la comisión de violaciones graves del derecho internacional, de los derechos humanos, o del derecho internacional humanitario, o se podrían desviar para dicho uso. Segundo: Que se transmita este acuerdo a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno español, así como a los Ministerios de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Industria, Comercio y Turismo, Defensa, Interior y Hacienda, además de la Secretaria de Estado de Comercio que preside la Junta Interministerial que regula el comercio de armas español.

Acto seguido interviene el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo, indica lo que sigue: Muchísimas gracias, conocemos el sentido de quien viene la moción. Y si en algo estoy de acuerdo, en lo que se refiere, por supuesto, a la moción es en que tenemos que denunciar la Violación de los Derechos Humanos, totalmente de acuerdo. Sin embargo entiendo,



que nuestro país debe cumplir y bueno, pues tener un gobierno serio que cumpla sus contratos. O por lo menos nosotros pensamos que queremos un gobierno que se haga responsable, pero que también sea el primero en denunciar las violaciones como hace usted en la moción que nos traen, en las violaciones que se producen de los derechos humanos en Arabia Saudí. Y no sólo allí, también en Venezuela, Cuba o en cualquier otro lugar del mundo donde se produzcan. Francia, Reino Unido y Alemania están denunciando estas violaciones de derechos humanos en estos países. España ya le digo que no puede quedarse atrás y debemos sumarnos a las denuncias de nuestros países vecinos. España tiene que tener credibilidad también internacional y no podemos derogar contratos, como se suele decir, a medio contrato. Apoyamos una posición de estado que pase por cumplir los contratos vigentes, pero también creemos necesario replantearnos qué hacer en un futuro con la venta de armas. Esto quizás lo más importante. Pero además una posición consensuada. Sí a los contratos vigentes, pero sí también a abrir este debate, un debate sobre la venta de armas y cómo se pueden condicionar estos contratos. Eso sería posible de la mejor manera de todos, por consenso. No podemos mirar hacia otro lado, si se viola los Derechos Humanos no podemos mirar hacia otro lado. Hay que controlar y vigilar qué es lo que se hace con el armamento que vendemos y cuál es su objetivo. Totalmente de acuerdo. No creemos como piensan sus compañeros de Podemos en el Congreso, que la solución sea quedarnos con las armas y pagar nosotros lo que habría que cargar a terceros. Esa tesis populista no nos puede llevar a ningún sitio si queremos tener credibilidad y una posición clara y común en toda Europa. Hay que cuestionar cómo se venden en un futuro las armas y si Europa es capaz de tener una cláusula de Derechos Humanos en la venta de esas armas. Eso es quizás lo más importante, que en Europa entre todos seamos capaces de tener una cláusula de Derechos Humanos para prohibir esas ventas de armas, o para por lo menos regularla. Hay que respetar los contratos vigentes y respetar y defender los Derechos Humanos. Porque miren, yo creo que las dos cosas son compatibles.

En nueva intervención el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, añade que: Sr. Paños va usted camino a fusionarse con el Partido Popular al final, eh. Ha sido usted capaz de sacar Venezuela, cosa que ha hecho también hoy el Partido Popular en su moción anterior, ¡ah! y Cuba también. Mire, para que no quepa ninguna duda. Nosotros denunciarnos y aquí lo hacemos públicamente en el pleno cualquier Violación de Derechos Humanos que se produzca en cualquier parte del mundo, eso incluso, Venezuela, Cuba, Cuenca, España, Rusia, o cualquier otro país del mundo, y lo digo aquí claro, sobre todo pensando en los argumentos que puedan poner encima de la mesa. Cualquier Violación de Derechos Humanos, cualquiera. Traemos hoy esta moción que nos proponen, creo que nos las propusieron a todos, Amnistía Internacional, Intermón Oxfam y nosotros no somos portavoces suyos. Obviamente ya se valen para ello, pero sí entendíamos que era nuestra obligación traerla aquí. ¿Argumentos económicos en un debate sobre derechos humanos?, esa es la expresión más salvaje de capitalismo que he podido escuchar en mi vida. Insisto, ponerle precio, tasar en forma de dinero o en forma de contratos los derechos humanos. Me parece de verdad lo más antidemocrático que he oído en mi vida, que no sólo lo ha dicho Ciudadanos, sino también otros partidos. Decía usted, un gobierno serio que cumpla sus contratos, ¿a cualquier precio?, ¿a cualquier precio, da igual?, aunque eso tengamos constatación fehaciente de que está contribuyendo a violar derechos humanos. Mire, esto no es una cuestión ideológica, de verdad que creo que no es una cuestión ideológica, yo creo que los derechos humanos están por encima de cualquier tipo de ideología, de partido político, o de bandera que se ponga encima de la mesa. Yo creo que lo primero y lo más importante en un estado que presume de democrático como es el nuestro, es salvaguardar los derechos



humanos en la medida de sus posibilidades, sea aquí, en Pekín, en Venezuela, o en Yemen. Y poner argumentos económicos me parece realmente sorprendente. Nosotros pretendíamos con esta moción hacer un llamamiento a los Derechos Humanos y a la Paz, ponerlo encima de la mesa, y por eso reclamamos la suspensión de exportaciones de armas de España a Arabia Saudí, acogiendo, como digo, las denuncias y las peticiones no solo de Amnistía Internacional sino de la ONU. Otros países nos están dando una lección de democracia interrumpiendo esta venta de armas. Denunciamos además la complicidad vergonzosa del estado español, porque no puede ser un estado democrático cómplice del atropello a los derechos humanos en Yemen. Nos causa una gran decepción el cambio de posición del Estado del Gobierno de Pedro Sánchez, en este sentido, que en un momento intentó y puso encima de la mesa a la Ministra de Defensa la posibilidad que hoy traemos hoy aquí. Pero una vez más pesaron más los derechos económicos, los presuntos derechos económicos que los derechos humanos. Eso realmente es grave. No me voy a extender mucho más, porque creo que la moción habla por sí sola, pero creemos que vender armas a Arabia Saudí está claramente en contra de las peticiones de Naciones Unidas y que cualquier cosa que haga el estado español en este sentido, le hace cómplice de una masacre y de una violación constante de derechos humanos. Mire, ¿mantener los contratos?, sí, ¿mantener empleo?, sí, pero el precio de esto nunca puede ser la complicidad en la violación flagrante de derechos humanos.

Forma parte de este debate el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, quien expresa lo siguiente: Sr. Mateo, mi respecto tanto a Amnistía Internacional y a la redacción de esta moción, y todos estamos de acuerdo. Todos estamos de acuerdo en que debemos de poner antes, desde luego, cualquier vida humana, cualquier consideración económica, incluso si me apura cualquier consideración de puestos de trabajo que no sea meramente mercantilista. Pero vayamos también a la propia redacción de la moción, con la que desde luego, todos estaremos de acuerdo que hay que hacer todos lo posible por evitar que se produzcan situaciones que puedan ir en perjuicio de cualquier persona. Pero fíjese, usted dice en la redacción de la moción dice que, cuando de refiero a usted, entiéndame que me refiero a los autores pero usted lo ha presentado, y entiendo que en cierta medida la hace suya: "Instar al Gobierno de España a vender armas que podrían ser utilizadas", sustancial de que las armas se podrían usar para acometer o facilitar. La propia moción no habla sino que utiliza el condicional, utiliza el condicional por qué, porque en nuestra propia ley de 2007, dice que las solicitudes de material de defensa serán denegadas, suspendidas o revocadas, cuando insista indicios racionales de que puedan ser empleados en acciones que perturben la paz, la estabilidad o seguridad, en un ámbito mundial o regional, puedan exacerbar tensiones o conflictos latentes, también en situación de violación de los derechos humanos. Yo entiendo la buena fe de la moción, es cierto que la veo corta, corta en el ámbito territorial. Es decir, cuando hay una noticia de un país, hacemos la referencia a ese país, pero no ponemos una referencia a lo que viene estando pasando sustancialmente. Que es más lógico que se propusiera una cuestión general, no voy en contra de que se haya hecho en esta por las circunstancias, pero desde luego, reconocerá que es parcial. Yo más bien, creo que lo que debería ser la moción, es que se inste al gobierno español a garantizar, garantizar que la venta de armas no produce vulneración de nuestra propia ordenación. Y yo creo que eso estaremos de acuerdo todos en que es una competencia que tiene el Gobierno de España. Pero hacer la exacerbación de que no se puede producir ningún tipo de armas a ningún tipo de país, cuando podría haber, cuando haya una constatación, porque también gobernar es decidir y asumir responsabilidades. Y aquí se han asumido responsabilidades y se han puesto en



valor las cuestiones. Yo no creo que haya primado el mercantilismo, sino creo que habrá primado la voluntad del Gobierno de España, actualmente del Partido Socialista, de que haya las medidas suficientes para evitar, la salvaguarda en el contrato, para evitar que se produzcan esas actuaciones. Eso es lo que yo demandaría a mi gobierno, no solo a mi gobierno de mi partido político sino a mi gobierno como ciudadanos de España, de que se produjeran esas garantías. Pero también estamos hablando de una realidad y de una realidad que pone en conflicto otros muchos intereses, yo estoy de acuerdo en que se haga un control, un seguimiento y se suspenda si se producen esas situaciones. En la misma moción se utiliza el verbo en condicional, por algo será. Y en la misma moción echo en falta, y lo echo en falta, que ya está bien de unos regímenes sí y otros regímenes no. tengamos por una vez la misma vara de medir para todos. Y hablemos de los países que producen esos riesgos a los ciudadanos en todos los supuestos, pero no de unos sí y de otros no. porque parecería que hay malos malísimos y hay malos que son regulares y ha y otros malos que son buenos porque coinciden con alguna ideología que tengamos nosotros, y eso creo que no es el sentido de la moción. Nosotros lamentablemente no podemos apoyar esta moción, pero sí podemos apoyar si hubiera una transaccional, que sé que me va a decir que no le corresponde, porque no es suya la redacción, en la que se "instara al gobierno no a suspender, sino a ejercer las funciones de control necesarias para que estas situaciones no se pudieran realizar".

Cierra el debate la **SRA. SANDOVAL TORMO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, con las siguientes palabras: Para que quede claro también, desde el Grupo Municipal Socialista rechazamos cualquier Violación de los Derechos Humanos que se produzcan en cualquier lugar del mundo. Y en concreto condenamos rotundamente el asesinato del periodista Khashoggi, y en ese sentido creemos que es necesario que se lleve a cabo una investigación exhaustiva, transparente, para que se esclarezcan los hechos y los responsables sean juzgados. Coincido con lo dicho por el Sr. Paños, creemos que se debe reforzar los controles previos y del seguimiento posterior que se hace de las ventas de armas españolas, incluso a largo plazo podría avanzarse en la reconversión de la industria de defensa española. Pero la crueldad de este crimen no puede impedir que el Gobierno de España actúe con responsabilidad, en este caso, respetando los contratos ya firmados por administraciones anteriores, para evitar inseguridad jurídica. Además en ese sentido el Gobierno de España ya ha dejado claro que, hoy por hoy, no tiene ningún contrato pendiente ni se ha firmado ninguno nuevo. Por otro lado creemos que la decisión que adopte España no puede ser unilateral, tiene que ser siempre de la mano, en el marco de la Unión Europea y de la ONU. Porque solo se presionará de forma efectiva al gobierno de Arabia Saudí si todos los países europeos se ponen de acuerdo. Que un país renuncie a vender no significa que Arabia no pueda colmar sus necesidades con otros países. Y miren, gobernar estoy de acuerdo Sr. Labrador, supone adoptar en muchas ocasiones decisiones que no son fáciles. Díganselo en este caso al Gobierno de España, a los Alcaldes y Alcaldesas de la Bahía de Cádiz, que son de diferente signo político. A ellos yo no les pongo en duda su compromiso en la Defensa de los Derechos Humanos y comprendo también, perfectamente, que defiendan a ultranza a su gente. Y puede ser una obviedad lo que voy a decir, en esta tesitura difícil no se encuentran los que no gobiernan, cuyas opiniones no tienen una incidencia real en la ciudadanía. Ellos pueden ser inflexibles y a todo o a nada, y pueden permitirse el lujo de ser profundamente leales a sus ideales. Por mi parte nada más y muchas gracias.



7.5. CIUDADANOS TOLEDO: INICIATIVA DE PROMOCIÓN PEQUEÑO COMERCIO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, no habiendo sido aceptada la transaccional del Grupo Popular, por 3 votos a favor (CIUDADANOS TOLEDO), 13 en contra (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO), y 9 abstenciones (PP), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:** Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Primero.- Organizar y promover la creación de la Semana del Pequeño Comercio en Toledo, contemplando iniciativas en todos los distritos de la ciudad y teniendo en cuenta las características, demandas y singulares específicas de cada barrio.

Segundo.- Creación de premios o reconocimientos al comerciante más creativo o innovador y a los establecimientos/ empleados que lleven más de 50 años en Toledo y que se entregarían durante la celebración de la Semana del Pequeño Comercio.

El debate más arribar referenciado se ofrece a continuación:

Presenta el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo, lo siguiente: El comercio actúa como eje vertebrador de la económica de los servicios, representando el comercio al por mayor y el comercio al por menor la parte más importante de esta rama. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), el comercio minorista representó en 2016 el 30,9% de la cifra total de negocio y el 56% del personal ocupado del sector. Seis de cada diez empresas dedicadas al comercio en nuestro país eran comercios minoristas. Dentro del comercio minorista, tiene un peso específico el pequeño comercio, entendido como el comercio tradicional de barrio caracterizado por locales de pequeñas y medianas dimensiones que funcionan de forma autónoma e independiente de otros comercios de su gremio o zona y que suelen dedicarse a un sólo sector como el textil, calzado, alimentación, etc. La globalización, los profundos cambios que ha sufrido el mercado en las últimas décadas, la necesidad de modernización tecnológica unido a la crisis económica se lo ha puesto muy difícil a los pequeños comerciantes, que se han resentido debido a la caída de las ventas obligándoles al cierre o a la reducción de personal en muchos casos. También se han visto mermadas notablemente las iniciativas públicas de apoyo al sector. Pese a esto, las pequeñas y medianas empresas dedicadas al comercio de barrio sustentan buena parte de la economía de nuestra ciudad; son agentes dinamizadores y generadores de empleo, con especial incidencia en el empleo femenino. Los pequeños y medianos negocios de barrio favorecen además la adquisición de producto local, generando riqueza en nuestro entorno más próximo y, al mismo tiempo, ayudan a generar vida y sinergias en nuestros distritos, cada uno con sus propias características y singularidades. Aunque en nuestra ciudad existen zonas tradicionalmente comerciales, como ocurre con el barrio de Santa Teresa, el papel del pequeño comercio es muy importante para todos; especialmente si tenemos en cuenta que en Toledo, urbanísticamente poco cohesionado, encontramos barrios muy distantes entre sí, alejados de los grandes núcleos comerciales e incluso aislados, como ocurre con Azucaica. En estas zonas, la supervivencia del pequeño comercio es más importante aún si cabe. Especial atención merece el pequeño comercio en el casco histórico –donde debe convivir un comercio dedicado al turismo y un comercio orientado a los residentes- o en el polígono industrial de la



ciudad, donde se desarrolla una destacable actividad de comercio minorista. Por todo lo anterior, desde Ciudadanos entendemos que un comercio dinámico es clave para nuestra ciudad; para fortalecer la económica local, satisfacer las necesidades específicas de cada distrito así como para crear más oportunidades en ellos. En este sentido, nuestro grupo considera que el Ayuntamiento de Toledo puede, y debe, poner en marcha iniciativas de apoyo que vayan más allá de la concesión de ayudas directas y que nos permitan poner en valor la labor de los pequeños comerciantes así como su aportación social y económica. Además de otras iniciativas, pensamos que sería interesante que nuestro Ayuntamiento organizara e impulsara una "Semana del Pequeño Comercio en Toledo" dedicada a los establecimientos tradicionales y a los nuevos emprendedores que tratan de abrirse camino con el objetivo de reconocer su labor y concienciar sobre las ventajas y beneficios de comprar en las tiendas del barrio. Se trataría de una iniciativa transversal que se desarrollaría en todos los barrios y en la que podrían organizarse (junto a asociaciones de comerciantes y comerciantes particulares) mercadillos, seminarios, debates, talleres, degustaciones de productos y campañas de sensibilización, entre otras iniciativas, en medio de un ambiente festivo y cooperativo entre negocios que ayudara a animar las ventas. Sería conveniente que se tuviera en cuenta las singularidades de cada distrito. Además, podría contemplarse también la creación de un premio a los comerciantes más creativos e innovadores, así como un reconocimiento a aquellos establecimientos históricos de nuestra ciudad, que lleven con nosotros más de 50 años. Por todo lo anterior, instamos a los grupos municipales del Ayuntamiento de Toledo a que adopten los siguientes acuerdos: Primero. Organizar y promover la creación de la Semana del Pequeño Comercio en Toledo, contemplando iniciativas en todos los distritos de la ciudad y teniendo en cuenta las características, demandas y singulares específicas de cada barrio. Segundo. Creación de premios o reconocimientos al comerciante más creativo o innovador y a los establecimientos, empleados que lleven más de 50 años en Toledo y que se entregarían durante la celebración de la Semana del Pequeño Comercio. La moción es clara y concreta, apoyo al pequeño comercio. En Ciudadanos nos parece clave apoyar al pequeño comercio. Estoy convencido que desde el Área de Promoción Económica nos dirán ahora mismo que están apoyando fuertemente al pequeño comercio. Nosotros no tenemos constancia de ello, por ello traemos aquí esta moción, que pensamos que es importante. Hemos presentado en esta legislatura, hasta una decenas de propuestas que han sido rechazadas o aún no se han ejecutado, como por ejemplo, la web de emprendedores, un régimen específico de la ORA para comerciantes y autónomos, como alegación el 50% la tasa de licencias de apertura, que no quedó en tanto. Incluso hemos llegado a proponer el aumento de las luces navideñas, se aumentó, pero que promocionarían y pensábamos que los propios comerciantes se asociaran y el ayuntamiento les pudiera prestar el servicio de la instalación, aunque ellos pagaran la iluminación. No nos vamos a cansar en hacer propuestas para ayudar y para promover el pequeño comercio. En este caso he de decirle que claro, me tengo que anticipar a lo que me puede decir desde el Área de Promoción Económica que están trabajando ustedes. Le contesto al Sr. Mateo, nosotros, nuestro grupo presentamos en 2016, en la Secretaría General del Pleno, una propuesta para cambiar el orden y turno de intervenciones, para hacer ágil este debate. Quiere decir, para que aquel que presentara la moción, pudiera tener un turno de respuesta a las demás personas que estuvieran interesados en la moción, o tuvieran dudas. Ninguno de ustedes ha contestado, se lo digo por aquello de lo del trabajo. Entiendo que están cómodos y se sienten cómodos con la posición, que evidentemente las urnas les han dado, que es hablar justo siempre después de nosotros y no están dispuesto ninguno a rechazar ese turno, por el bien de poder manejar y contestar las mociones.



En segundo lugar el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos Toledo, quien expresa lo que sigue: Lamento que me toque ahora, esto es así. Miren, estamos con ustedes en cuanto a que la supervivencia del pequeño comercio es vital para la subsistencia de los barrios, para evitar el despoblamiento de algunos de ellos, o para el mantenimiento del empleo. Eso no creo que tenga discusión ninguna. Y fíjese si estamos de acuerdo que este año las ordenanzas fiscales, que apenas han tenido modificaciones, por cierto, las que ustedes votaron en contra respecto a años anteriores, una de ellas era precisamente en esta línea. Rebajar de manera general las licencias de apertura un 20%, incluso, en algunos casos hasta un 40%. Creo que así se incentiva, o se ayuda a incentivar al pequeño comercio. ¿Es suficiente?, seguro que no, seguro que podemos avanzar y hacer más cuestiones y más importantes, pero yo creo que propuestas, si me permite un poco más serias. Estoy seguro que en los próximos presupuestos municipales reflejarán el apoyo al pequeño comercio como ya lo hicieron en las anteriores, iremos a más. Tenemos cuestiones pendientes, se me ocurre, por ejemplo, que debemos de poner todos los esfuerzos para que todos los barrios de Toledo tengan la posibilidad de tener fibra óptica en sus calles. Y que debemos empezar a hacerlo, además por el casco. Pero créanme, si pensáramos que una semana de actividades, un premio contribuyera de verdad a apoyar al pequeño comercio apoyaríamos su propuesta, pero no es el caso. Nosotros nos gustan las medidas más concretas, más serias y efectivas como las que les he dicho. Que no digo yo que no puedan terminar con un premio. Pero hay bastantes cosas más importantes que hacer antes de llegar a eso.

Toma la palabra el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, añadiendo lo siguiente: Uno de los principales problemas a los que se enfrentan los pequeños y medianos comerciantes, pues es la competitividad, la competencia feroz de las grandes áreas. Esto obliga en muchas ocasiones a reducir los precios, en consecuencia los beneficios. Y en muchas ocasiones también reducir personal. Porque no cuentan con las mismas ventajas que los grandes, como por ejemplo, por el descuento de volumen de compras y no digamos la posibilidad de llevar a cabo importaciones, muy alejado de este sector. Otro de los problemas de este sector es la carga impositiva, y no voy a mezclar aquí para hacer un discurso político mezclando impuestos nacionales, regionales o municipales, que podríamos mencionar las ocurrencias del Sr. Sánchez o la enorme presión fiscal a la que somete a nuestra tierra el Gobierno Socialista-Comunista del Sr. García-Page. Pero no, vamos a centrarnos, ¡hombre!, es un Gobierno Socialista-Comunista les guste o no, les guste o no, es así, es así. ¿No les gusta?, pues dígaselo al Sr. García-Page, pero bueno. Yo creo lo que podemos hacer es debatir sobre esta moción y ver de qué manera podemos ayudar a los pequeños y medianos comerciantes. Es más, en lugar de podemos, yo diría cómo debemos desde esta administración, desde el ayuntamiento, ayudar a estos pequeños empresarios, estos empresarios y no solo para que no cierren sino para crear más empresas, más riquezas, y que se abran más establecimientos de este tipo. La mayoría son autónomos y lógicamente sean propietarios o no les afecta tanto el IBI como la tasa de basura. ¿Debemos hacer algo al respecto?, hombre, creo que sí. ¿Tenemos unos valores catastrales super elevados?, creemos que sí. ¿Debemos bajarlos?, creo que sí. ¿Se ha hecho?, pues no, no. y no me hablen de tipo de gravamen, háblenme lo que al final le sale al contribuyente en el recibo del IBI, o en el recibo de la basura, ¿verdad? Sobre todo a este tipo de contribuyente que todos los finales de mes se enfrentan a un sinfín de pagos, nóminas, luz, agua, teléfono, innovaciones, imprevistos, cambios de escaparates, muchos de ellos, pues la verdad no llegan. ¿Se puede hacer algo, como digo, desde este ayuntamiento?, pues claro que sí, claro que sí. Aquí por ejemplo, Sr. del Pino en el casco, ¿el reparto se puede mejorar, se puede mejorar



la ORA, se puede mejorar el transporte público?, es posible que me digan ahora que solo criticamos y que no presentamos alternativas positivas y tal y cual. Venimos durante toda la legislatura haciendo propuestas y ustedes los señores y señoras del equipo de gobierno, pues las han rechazado porque venían simplemente del Partido Popular, solamente por eso. A pesar de no ser una moción del Grupo Municipal Popular, pues yo voy a apuntar posibles ayudas que pueden ser acertadas o no, pero bueno, si se trata de ayudar a los pequeños y medianos comerciantes, podríamos verlas, estudiarlas y debatirlas, ¿verdad?, lo del IBI y la basura que ha he mencionado antes. Desde este grupo municipal hemos presentado durante toda la legislatura innumerables iniciativas y alegaciones a las Ordenanzas Fiscales. Pero como ahora se han inventado ustedes que solo se puede variar sobre las ordenanzas que ustedes quieran, pues evidentemente no lo tocan. Con respecto al transporte público, los autobuses urbanos, apunto por ejemplo, podríamos ver la posibilidad de reforzar en determinados horarios los microbuses del casco, los de la Plaza del Conde. Que sabe usted que se han quedado pequeños, y que hay mucha gente que no puede subir, se cierra la puerta porque se ha llenado el microbús y no entran, se quedan en la calle. Algún detalle con estos pequeños y medianos empresarios, en el sentido, de pequeños descuentos que los propios comerciantes se encargarían de promocionar. Al fin y al cabo, ¿no van los autobuses urbanos a Luz del Tajo o a la Abadía?, pues también podemos ayudar a los pequeños no solo a los grandes. Con la ORA pues ocurre lo mismo, y no solamente aquí en el casco, en toda la ciudad. Las grandes áreas ya tienen sus aparcamientos gratuitos, los pequeños no, pues vamos a echarlos una mano, por ejemplo. Pues estudiar la posibilidad de ayudar a estos comerciantes que regalan a sus clientes unos pequeños tickets para aparcar gratuitamente durante un determinado tiempo en sus zonas, ¿se puede estudiar o no?, ah vale. Los vados de carga y descarga Sr. del Pino, pues es otro escollo, que no solamente tienen que sortear estos pequeños y medianos comerciantes, sino pagar. Hay muchos empresarios, porque a mí me gusta llamarlos empresarios, sean pequeños, medianos o grandes, que por las características de sus negocios, pues necesitan un espacio para carga y descarga. Los grandes no, tienen sus grandes áreas y evidentemente no necesitan estos vados que los pequeños sí pagan. Más ideas, que creo que son importantes, ¿consultar a los comerciantes cuando es el mejor momento de llevar a cabo determinadas obras en sus barrios por dónde hay que empezar, qué es lo más importante?, en definitiva, lo que se llama dar participación. Dar participación. Yo creo que si se quiere se puede, pero hay que ponerse. No basta con aprobar para toda la legislatura 40.000 euros, para toda la legislatura, en un único plan de apoyo al comercio tradicional. 40.000 euros y ustedes ya se dan por satisfechos, hay que apoyar más creo. Nosotros, por ejemplo, para los presupuestos actuales del 2018 presentamos enmiendas y una de ellas, concretamente consistía en incrementar un 50% más, más, la ayuda a las PYMES. Ustedes lo rechazaron y los destinaron a festejos. Pero centrándonos en la moción que al fin y al cabo es....

La **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** interviene para indicar al Sr. López Gamarra lo siguiente: Lleva casi ocho minutos, vaya terminando.

A lo que el **SR. LÓPEZ GAMARRA** contesta que: Sí perdón, ya termino. Centrándonos en la moción que nos presenta Ciudadanos y con todo el cariño del mundo, Sr. Paños he de decirle que con esta semana del pequeño comercio, de apoyo al pequeño comercio estos empresarios no comen. Ni con esta semana ni con los premios, por mucho que se lo merezcan, que se les pueda conceder u otorgar. Que sí, que es positivo, vendría muy bien a este comercio tradicional. Pero yo creo que debemos ser más ambiciosos y presentar medidas más concretas, más



reales y más importantes que pudieran ayudar a este sector. Por eso, le vamos a presentar una transaccional, en la que sí que incluimos, aparte de las dos, por qué no se pueden aprobar los dos puntos de Ciudadanos. Aparte como digo, concretamos una serie de medidas de apoyo al comercio tradicional de nuestra ciudad. Se la hago llegar.

Acto seguido sugiere la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** al Sr. López Gamarra lo siguiente: Convendría que lo leyera.

Seguidamente el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, da lectura de la transaccional presentada: Pues dice más o menos que a los dos puntos existentes, se añadan cuatro más. - Siempre que se realicen obras en las zonas de la ciudad que afecten al pequeño y mediano comercio, dar participación a la Asociación de Comerciantes, informándoles previamente de lo que se quiere llevar a cabo y consultar cual es la mejor época para afrontar dichas obras. - Aplicar descuentos especiales en la solicitud de vados para carga y descarga, en los casos en que estos empresarios lo soliciten por necesidades de su negocio. - Reforzar en determinadas horas las líneas de microbuses del casco, en la Plaza del Conde. Cuando han modificado el tamaño de los autobuses los actuales microbuses son de tamaño muy reducido y hay personas que se quedan sin poder subir. Y la última propuesta sería. - Que en la ordenanza que regula el aparcamiento público, estudiar la posibilidad de apoyar a los comerciantes, que reparten vales gratuitos a sus clientes, para aparcar en las zonas ORA.

A continuación el **SR. GARCÍA PÉREZ**, miembro del Grupo Municipal Socialista, objeta lo que sigue: Buenos días a todos y a todas. No salgo de mi perplejidad con esta propuesta. Por una parte lo que observamos es que todo lo solucionamos con una semana y un reconocimiento. Por otra parte, un elenco y una batería de medidas, buena parte de las cuales, pues ya están en marcha y obviamente les podremos dar cuenta de ella, como el refuerzo, evidentemente, de los microbuses. O incluso aplicar descuento en el nuevo sistema de la ORA. Con ello, sobre todo les quería trasladar, que nuestro trabajo es de dimensión estratégica, no de ocurrencia puntual. Han planteado antes el modelo de ciudad, cuando hablan de modelo genérico de modelo de ciudad, cuál es modelo de desarrollo económico de esta ciudad, me planteo yo... ¿Cuál es el modelo que tienen de promoción económica? No hablemos ahora de evolución urbana, que también podríamos hablar y del POM que nos dejaron aquí de 2007. ¿Cuál es realmente el modelo de promoción económica?, porque podemos en esta legislatura afirmar que somos modélicos en avances en temas de promoción económica. Y no les voy a decir porque seamos solo el gobierno de la ciudad, sino porque el gobierno lo compartimos con los agentes sociales a través del pacto por el desarrollo económico y el empleo. Y es con ello con lo que formulamos todas y cada una de las iniciativas. Que lo tengan claro, las ocurrencias por más que se presenten al pleno, no se sustancia si no van apoyadas por los agentes sociales. El gobierno de Milagros Tolón no solo es previsible, que lo ven, sino que está orientado fundamentalmente al consenso. Y les voy a dar ejemplos claro, precisos y demás, lo primero, para semanas y cuestiones puntuales pueden tener la seguridad que con los comerciantes en barrios de modo genérico, con la Cámara de Comercio, en el pacto, desde luego que vamos a orientar todas las medidas que se tomen, pero siempre con ellos. No para ellos y desde aquí. Creemos en un desarrollo económico compartido y también planteado en la conjunción de los agentes sociales con el propio gobierno, incluido la cámara y la universidad. No voy a extenderme demasiado en realidades concretas como las ayudas directas que hemos gestionado, ha sido una experiencia, pero es la primera vez en la historia de Toledo que el ayuntamiento se implica con una línea de ayuda



de subvención directa y un procedimiento concreto. Que como ha trasladado nuestra alcaldesa, se reforzará la reducción de la tasa, en la apertura de negocio, ipues claro que es importante! Un 40% en la mayor parte de estas. Lamento sinceramente Sr. Paños que en este año precisamente, el más importante en todas esas medidas no nos haya acompañado, no nos hayan votado en contra la oposición a Toledo, hayan votado en contra no sólo de eso, sino también de todas las mejoras de infraestructuras del polígono. Es un poco penoso sinceramente, en que se sitúen frente a las personas, pero no voy a hablar de eso, voy a hablar del ámbito en el que ustedes me plantean de modelo de intervención y de dimensión estratégica que es como han empezado. Y se lo voy a decir, tenemos planificado el futuro y se lo voy a leer porque creo que es importante que se documenten. Línea doce de nuestra estrategia de desarrollo urbano sostenible, apoyada por Europa, conseguida por el gobierno de Milagros Tolón y en marcha. Puesta en marcha de un plan de dinamización del tejido productivo comercial. En las áreas urbanas desfavorecidas de la ciudad, dotado, dotado y lo insisto, con 530.000 euros para todo el período de ejecución. O sea, que nos va a acompañar, tenemos previsión, tenemos claro lo que queremos hacer y lo vamos a hacer y tenemos presupuesto para ello. ¿Pero qué nos van a decir?, desde luego pueden tener la seguridad que todas esas medidas estarán integradas en la rectalización del comercio local. y os voy a leerles dos cuestiones, informarles que tenemos previsto ya en el proceso de participación de la estrategia, que no es una ocurrencia, que es una estrategia avalada por Europa, una mesa específica de comercio. La vamos a tener con carácter inmediato, y quienes saben del proceso lo van a tener y lo van a tener muy pronto colgado, porque nos parece importante que nos acompañen todos en la dignición de los objetivos a los largo de todo el proceso. Y también les voy a hablar de operaciones concretas como esta estrategia es integrada, incluso estamos valorando y tenemos un estudio hecho, para la aplicación del Plis en la ciudad. Y contestado, por cierto al Sr. Gamarra la creación de áreas peatonales. Combinándolas con proyectos de movilidad y ordenación del tráfico, propuestas de mejoras de la eficiencia energética para las Pymes. Desde luego que tiene cabida también el centro comercial abierto como ha dicho nuestro portavoz el Sr. Sabrido. Por cierto y ya para finalizar, esta metodología, esta forma de proceder desde el consenso del que nos sentimos orgullosos, no del trabajo del gobierno que lo lidera nuestra Alcaldesa Milagros Tolón, sino de la práctica cotidiana, a través del pacto tiene el apoyo de los agentes sociales. Y le voy a decir lo que para nosotros es un impulso y una guinda, ha sido reconocido hace una semana por la propia patronal, la propia patronal reconociendo el trabajo que de forma directa e indirectamente ha hecho este equipo de gobierno que lidera Milagros Tolón, en pro de la promoción económica y el empleo. Y en ese sentido ya saben que nuestro posicionamiento es votar no a su proposición. Incorpore unas medidas y otras porque son temas que entendemos que pueden incluirse en el global.

Aclara la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** lo siguiente: El Grupo Ciudadanos no aceptaría la transaccional presentada por del Grupo Popular. Entonces se vota la proposición que ha presentado el Grupo Ciudadanos.

7.6. CIUDADANOS TOLEDO: MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA LA ADICCIÓN A LOS JUEGOS Y APUESTAS DE AZAR ANTE EL CRECIMIENTO DEL NÚMERO DE ESTE TIPO DE LOCALES.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, no habiéndose aceptado la transaccional presentada por el Partido

Popular, por unanimidad de los veinticinco, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Primera. Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a desarrollar una normativa que establezca una distancia mínima entre los establecimientos de juegos y apuestas y los centros educativos como requisito para conceder nuevas licencias de apertura.

Segunda. Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a aumentar y reforzar de creación de unidades específicas para la prevención y el tratamiento de este tipo de adicciones tanto en los centros sanitarios como en las Unidades de Conductas Adictivas.

Tercera. Instar a la Policía Nacional a intensificar el control y vigilancia de acceso de menores a este tipo de locales y establecer acciones de colaboración entre la Policía Local y la Policía Nacional en este sentido.

Cuarta. Desarrollar campañas de concienciación, sensibilización y prevención sobre los riesgos que entraña el juego dirigidas a los colectivos más vulnerables, entorno educativo y familiar.

El debate más arribar referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**, Miembro del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo, quien presenta lo que sigue: En 1992 la Organización Mundial de la Salud reconocía la ludopatía como un trastorno y la incluía en su Clasificación Internacional de Enfermedades. En 2013 el Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales clasificaba la ludopatía como trastorno adictivo no relacionado a sustancias. Hoy diferentes ensayos clínicos demuestran que se trata de una condición que afecta gravemente no sólo al individuo, sino a todo su entorno familiar, con consecuencias económicas y emocionales. La evolución al alza del sector de los juegos de azar es evidente, como lo demuestra el hecho de que el número de salones y casas de apuestas han experimentado un enorme crecimiento. En el caso de Castilla-La Mancha estos locales han pasado de 84 en 2014 a 180 en 2017; un aumento que también es evidente en Toledo. Según el estudio y análisis de los factores de riesgo del trastorno de juego en la población clínica española del año 2017, coordinado por la Dirección General de Ordenación del Juego, el perfil de los jugadores es el de hombre con una media de edad de 43 años, casado y con un nivel socioeconómico medio-bajo. Aunque lo más preocupante es, como señala el informe, que la media de edad de inicio de juego en nuestro país ha bajado a los 21 años, habiéndose iniciado en el juego el 36% de los encuestados antes de los 18 años. Estos datos pueden explicar la expansión de las casas de apuestas deportivas que han logrado alcanzar una gran popularidad entre la juventud, personas jóvenes que contemplan esta actividad como una alternativa de ocio y entretenimiento. El bombardeo de la publicidad asociada a eventos deportivos, la aparición de deportistas de reconocido prestigio anunciando las casas de apuestas, la cercanía de muchos de estos locales a centros educativos y la accesibilidad a la hora de realizar apuestas por parte de menores, pone de manifiesto la escasa prevención que se está llevando a cabo en esta materia. Las administraciones deben tomar medidas urgentes para prevenir, atajar y paliar las posibles causas que generan este tipo de adicciones que se están convirtiendo en un gran problema de la sociedad actual y que amenaza con extenderse aún más en el sector de la población más joven. Se trata de permitir una actividad económica sin perjudicar a



los usuarios. Por todo lo anterior, instamos a los grupos municipales del Ayuntamiento de Toledo a que adopten los siguientes acuerdos. Primero: Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a desarrollar una normativa que establezca una distancia mínima entre los establecimientos de juegos y apuestas y los centros educativos como requisito para conceder nuevas licencias de apertura. Segundo: Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a aumentar y reforzar de creación de unidades específicas para la prevención y el tratamiento de este tipo de adicciones tanto en los centros sanitarios como en las Unidades de Conductas Adictivas. Tercero: Instar a la Policía Nacional a intensificar el control y vigilancia de acceso de menores a este tipo de locales y establecer acciones de colaboración entre la Policía Local y la Policía Nacional en este sentido. Cuarto: Desarrollar campañas de concienciación, sensibilización y prevención sobre los riesgos que entraña el juego dirigidas a los colectivos más vulnerables, entorno educativo y familiar. Traemos esta moción al pleno y desde Ciudadanos se ha llevado a varios ayuntamientos ya, porque nos preocupa enormemente el auge que está teniendo este tipo de negocios. En Castilla-La Mancha en concreto ha crecido en los últimos años un 215%. Casi todos se mantienen abiertos y con una actividad creciente como digo. El incremento de la actividad y la mayor presencia de los locales de juegos y apuesta, hace que la invitación al juego sea constante, resultando particularmente agresivo en el ámbito más vulnerable como son los jóvenes. Nos preocupa especialmente que muchas en ciudades que este tipo de establecimientos se encuentren a pocos metros de centros escolares y no queremos que esto ocurra en Toledo. El crecimiento de este tipo de establecimientos, ha dado como resultado que, en España haya unidades de juego patológico en hospitales que reciben anualmente más de 450 jóvenes entre los 15 y 19 años, supone el 20% de los casos de ludopatía. Por esto solicitamos a la junta que refuerce la creación de este tipo de unidades, tanto centros sanitarios como unidades de conducta adictiva. Además creemos que fundamental la colaboración entre policía local y policía nacional, y que es necesario en este ámbito que se identifique el control y vigilancia de acceso a menores en este tipo de establecimientos. Como no entendemos que el ayuntamiento también se debe implicar en este sentido, como medidas de concienciación y prevención.

A continuación interviene la **SRA. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**, Miembro del Grupo Municipal de Ganemos Toledo, expresando lo siguiente: Buenos días a los que perduráis por aquí todavía. No les voy a decir a ustedes señoras y señores de Ciudadanos, que si llegan tarde o pronto o cuándo llegan, porque es evidente que este es un debate que está en la calle y que está levantando muchísima preocupación. Nosotras mismas en el congreso hace bien poco presentábamos una interpelación urgente al gobierno, preguntando precisamente, por un acuerdo que habíamos tenido con el gobierno de Pedro Sánchez, pues sobre este tema, no. En la Asamblea de Madrid nuestro compañero Emilio Delgado, lo trabaja también desde hace muchísimo tiempo y hace bien poco, mi compañera Sonsoles Arnau de Ganemos Talavera también lo llevaba a su ayuntamiento como moción. Esto por poner un ejemplo de cada uno de los niveles de las instituciones. Aquí en Castilla-La Mancha el gobierno regional también anunciaba hace poco la aprobación de un decreto donde daba autoridad a los inspectores para la aplicación de las sanciones recogidas en la Ley del Juego del 2013. No voy a entrar en que si son mucho, poco, inspectores los que sí que es evidente que hace falta el refuerzo de la inspección y el control. Y no sólo los partidos políticos no, en los medios de comunicación también se alerta del problema desde hace tiempo, y nosotros mismos al pasear por las calles vemos el aumento de estos locales en las ciudades. Y cuando vemos la tele o cuando nos metemos en internet, raro es el día o el momento donde no nos encontramos uno, por no decir cien, anuncios de este tipo de negociaos. Y esto



por no hablar de las movilizaciones de la población en las localidades, las del sur de Madrid que son muy habituales, o nos podemos ir a Asturias también no, exigiendo medidas contra este problema, medidas preventivas. Y también la intensificación del trabajo de muchas organizaciones que han ido naciendo para cubrir un problema que la administración todavía no está solucionando. Quiero decir, con todo esto, que es claro que el debate está en la calle y que despierta preocupación y que efectivamente era una cuestión de tiempo que saliera. Porque todos los grupos de una manera u otra lo estamos sacando, porque es la sociedad la que lo pide. Así que les agradezco que traigan esta moción al Ayuntamiento de Toledo. En mayo de este año la SER nos daba unos datos bastante espeluznantes, haciéndose eco de un programa que se llama Programa Vivir Castilla-La Mancha, donde una Psicóloga Clínica de la Unidad de Conductas Adictivas de Toledo, dependiente del SESCAM, decía que si hace dos años las Unidades de Conductas Adictivas atendían un caso de adicción al juego por cada cien consultas, actualmente son cerca de diez. Multiplicado por diez en dos años, espeluznante. Lo más problemático es que afecta a muchos jóvenes, muchos y a muchas jóvenes. Conviene apuntar que el grupo edad en el que está creciendo la ludopatía según un estudio de la Universidad Carlos III, está entre los 18 y 24 años. Es que a través de internet donde se inician muchos de ellos lo llevan en el teléfono, o sea, que lo tienen a un golpe de clic en sus propios bolsillos. Y es que bueno, pues una de las cosas más preocupante, también de lo que ustedes dicen en su moción sobre la publicidad con personajes relevantes del deporte, es la proliferación de las web y juegos gratuitos en los que no se arriesga dinero, pero donde ya se desarrolla el hábito, el aprendizaje y las habilidades para apostar. Señoras y señores de Ciudadanos, esta es una de esas mociones que podemos votar a favor o en contra. A favor porque es un debate que es necesario, porque hay que empezar por alguna parte, porque bueno, instamos a la junta, pues sí, ya se están haciendo alguna cosa pero se puede hacer más rápido o puede incluir más cosas o se puede reforzar lo que se hace, a mí me parece bien. Es un debate necesario que hay que seguir teniendo, se puede votar a favor, yo votaría a favor. Podemos votar en contra porque el marco regulatorio actual de 2013 como hermano mayor de 2011 estatal, guiado por las políticas liberalizadoras del Partido Popular, pues ya favoreció la proliferación de este tipo de negocios y multiplicó por cinco en cuatro años, este tipo de entidades. Y sin embargo y aunque hizo esto, no tuvo en cuenta en ningún momento medidas de protección hacia los más vulnerables de la sociedad. Entre ellas la población infantil y la joven, además en un marco de crisis. Ustedes dicen en su moción que se trata de permitir una actividad económica sin perjudicar a los usuarios. Y en el congreso incluso llegan a presentar alguna proposición no de ley, una PNL sobre revertir parte de los ingresos de las apuestas hacia el deporte base. Bueno, más allá de que podríamos tener el efecto rebote de que hay menos financiación estatal si se hace eso, o pensando en alguna cosa que legitimas una actividad que podemos, bueno, que genera una determinada cultura, no sabemos si. Bueno, el debate es necesario, lo que quiero decir con esto es que el debate está en la calle pero no todos lo estamos viendo igual. Lo que nosotros creemos es de lo que se trata es que las administraciones reconozcamos a los juegos de azar y de apuestas como lo que son. Son actividades económicas con especial riesgo para la salud. Debemos comprender que el trabajo de regulación que le corresponde al congreso y a los parlamentos autonómicos, deben ir enfocados hacia la salud pública y especialmente a los derechos de la infancia y la adolescencia. A permitir la intervención local, no sólo en distancias hacia centros escolares, sino también centros sociales, deportivos, etc., o la intervención local, autonómica y nacional en la imagen, comercialización y publicidad. Como se hace con las sustancias como el alcohol o el tabaco, no estamos inventando nada nuevo. No podemos actuar solo sobre las potenciales víctimas sino que hay que abordar el problema desde su



origen. Las administraciones públicas debemos redoblar esfuerzos ante el problema incorporando y fortaleciendo mecanismos de protección, especialmente hacia las personas más vulnerables, analizar la problemática y la situación con profundidad. Y hacerlo junto con las organizaciones sociales que trabajan en este tema desde la sociedad civil y los profesionales de la salud. Ya termino. No podemos ser cómplices y jugarnos el futuro de la juventud o colaborar en la ruina social y económica de muchas familias vulnerables. El debate es necesario y debe ampliarse. Les invito a que no se quede solo aquí y solo en esta propuesta que nos hacen hoy, ni tampoco en este pleno, ni en este espacio, sino que sigamos ampliándolo y lo saquemos a la calle.

Seguidamente la **SRA. CARNERO FERNÁNDEZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular, quien añade lo que sigue: Buenos días casi tardes. Voy a intentar ser lo más breve posible por las horas que son. Simplemente quiero hacer unos pequeños apuntes sobre la moción que han hecho. Primero comentar que el juego patológico, ludopatía está reconocido como tal ya desde el año 1980, se incluyó en la DMS3 de la Asociación Americana de Pediatría. Que el juego está presente en nuestras vidas desde la más tierna infancia y que es importante para para el desarrollo, pero que se puede convertir en un problema cuando se transforma en una conducta adictiva. Es evidente que tenemos un aumento en los juegos de azar, pero que precisamente estos juegos de azar no han aumentado según el último estudio de forma presencial en los casinos, en los bingos, en las máquinas tragaperras. Que de hecho, este juego se ha reducido y que lo que sí ha aumentado son las apuestas deportivas y especialmente el juego por internet que está aumentando muchísimo. El jugador tipo ya no es el hombre de 43 años casado de nivel medio-bajo, sino que ya es un hombre mucho más joven, con cierto nivel educativo y económico y que realiza las apuestas deportivas y juega al bingo, al póker y a otros juegos a través de internet. Que no debemos olvidar a los menores de 18 años, entre los que se estima que el 80% ya han participado alguna vez en juegos de azar y que la tasa de ludopatía entre éstos duplica a veces la de los adultos. Otro aspecto que tenemos que considerar en la ludopatía es la de los menores de edad. Con adicción a los videojuegos, que parece que es una cosa que no entra dentro de esta moción pero que creo que tenemos que tener muy en cuenta, porque aunque no tiene repercusión económica que pueden tener los juegos de azar, sí que tienen una importante repercusión en cuanto a la vida de la familia y de los jóvenes que dejan de atender a sus estudios, aumenta la vida sedentaria con el riesgo que supone para la salud, que fomenta la aparición de trastorno del sueño. Y luego un peligro añadido que es del ciberacoso de los videojuegos online en el que no conocen al oponente en esos juegos. Sé que no entra específicamente pero creo que hay que tenerlo en cuenta. En cuanto a las propuestas que tienen, yo les querría hacer unas pequeñas, si la admiten, una transaccional quiero aumentar en la primera línea y en la segunda, ahora les explico el qué y añadir una quinta. En la primera propuesta creo que no solamente se deben contemplar los establecimientos de casas y apuestas. Puesto que cerca de muchos centros escolares hay bares que tienen máquinas con juegos de azar, es la forma más fácil de acceso. Las unidades de conducta, en el segundo punto están presente, las unidades de salud mental que existen en el SESCAM. Pero existe un problema muy serio y es que en las unidades de salud mental e infarto juvenil, no existe una unidad específica para el tratamiento de las conductas adictivas al juego en los menores de dieciocho años. Es decir, las conductas adictivas se tratan a los mayores de dieciocho años pero sin embargo a los menores de dieciocho años están siendo tratados, en concreto en Toledo, por un psiquiatra, que de forma altruista, voluntaria y por responsabilidad, está tratando los casos que están apareciendo en menores de dieciocho años. Por eso pienso que deberíamos añadir que atiendan tanto a mayores como a menores



de dieciocho años. Y luego en la tercera propuesta de instar a la Policía Nacional a intensificar el control y vigilancia de acceso de menores a este tipo de locales, que incluyamos también los locales que no son específicamente casas de juegos, pero que tienen máquinas de juegos de azar en su interior. Y que tengamos en cuenta que la mayoría de los jóvenes juega desde los terminales con acceso a internet, que es lo que ha comentado antes la Sra. Jiménez, lo tienen tan fácil como el teléfono móvil. Y creemos que en las campañas de concienciación y de sensibilización se debería añadir una propuesta para instar a la regulación de la publicidad y que se puede hacer actualmente en cualquier horario, incluido las áreas infantiles y coincidiendo con acontecimientos deportivos. Existe una Ley General de Publicidad, en la cual se trata la publicidad de los juegos de forma muy general, y hay un real decreto, un proyecto que está pendiente de aprobación en la cual se va a tratar específicamente la regulación de los juegos de azar por internet y el horario en que esto se puede hacer. Y comentando también las personas que tienen mucho impacto sobre los jóvenes y que están anunciando juegos por internet. Entonces yo creo que sí se debería de añadir una tercera proposición para instar al gobierno que se llegue cuanto antes a un consenso y que se apruebe este real decreto, de forma que protejamos a los que son más vulnerables, en este caso, que son los menores. Les presento la transaccional, se la leo. En la "Primera. Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a una normativa que establezca una distancia mínima entre los establecimientos de juegos y apuestas y los centros educativos como requisito para conceder nuevas licencias de apertura. Igualmente dicha prevención se aplicará a las licencias para instalaciones de máquinas de juego en otros tipos de locales. Segunda. Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a aumentar y reforzar la creación de unidades específicas para la prevención y el tratamiento de este tipo de adicciones tanto en los centros sanitarios como en las Unidades de Conductas Adictivas. Que den cobertura a la atención de mayores y menores de dieciocho años. Y una quinta. Instar al Gobierno de España a la regulación de la publicidad de apuestas y juego en horarios infantiles y coincidiendo con acontecimientos deportivos.

Interviene en el debate la **SRA. PUIG CABELLO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, quien aclara lo que sigue a continuación: Buenos días. Examinar el contenido de su moción, vemos que ustedes no se ciñen como es habitual a temas estrictamente municipales o de competencia local. Por otra parte, tengo que recordarles que la misma moción fue presentada en el Ayuntamiento de Albacete en el pleno del día 20 de diciembre de 2017. Gran trabajo de la oposición que no desarrollan y el análisis de esta problemática, puesto que en un año no han incluido datos objetivos o medidas novedosas respecto, a que como les digo, ya presentaron en el Ayuntamiento de Albacete el año anterior. De todas formas, atendiendo al contenido de su moción, les recuerdo las actuaciones en materia de juego ejecutadas por el gobierno regional. En primer lugar han aprobado un decreto en el que se regula las competencias, funciones y organización de los funcionarios habilitados para el ejercicio del control e inspección de juegos y apuestas. En el decreto se regulan las facultades de los inspectores como ya ha recordado anteriormente mi compañera Eva Jiménez, atribuyéndoles consideración de agentes de la autoridad. Se establecen las formas que podrán tener las actuaciones inspectoras y los planes de inspección que se adoptarán desde la Dirección General competente. Las funciones de inspección y control que se establecen en este reglamento serán ejercidas por un cuerpo de funcionarios habilitados por la consejería de Hacienda y Administraciones públicas. En segundo lugar para reforzar esta labor desde el gobierno regional se han creado dos plazas de inspectores de juegos y apuestas que colaborarán con la labor de inspección que ya desarrolla la policía nacional, y lo recalco porque es otro punto de la moción, en colaboración por



supuesto con la policía local también. Con el incremento de los recursos humanos, el ejecutivo castellano-manchego pretende salvaguardar el orden público y fundamentalmente la salud pública por los posibles riesgos asociados al juego, como es el fraude, las conductas adictivas o la participación de menores, a lo que también hacen referencia en otro punto de la moción. En tercer lugar, han aprobado en consejo de gobierno, celebrada en diciembre de 2017, un acuerdo encaminado a planificar mediante concurso público el número de establecimientos de juegos que se podrían establecer en la región durante este año y el próximo. Esta limitación permite a la administración regional, ante el auge de los establecimientos de juego que ha habido en el conjunto del país y también en nuestra comunidad autónoma en los últimos años, efectuar un control y tutela de esta actividad económica en salvaguarda de los intereses generales. Conseguir un equilibrio en el mercado entre la oferta y la demanda, sin que ello suponga restricciones al ejercicio de la actividad empresarial del juego. Y garantizar la protección de los usuarios y colectivos sensibles. Con este fin el acuerdo de gobierno establecía para los establecimientos de juegos, cualquier que sea su tipología, un cupo fijo de 20 autorizaciones para los años 2018 y 2019, de las que 10 se otorgarían en el año 2018 y otras 10 en el año 2019, no siendo acumulable el cupo de un año respecto al otro. En octubre de este año el consejo de gobierno ha adjudicado el cupo de 10 establecimientos fijados en 2018. Los criterios que se han seguido a la hora de adjudicar estas 10 autorizaciones correspondientes a este año ha sido el número de establecimientos de juego autorizados en la localidad, de habitantes del municipio, de autorización de instalación que tuviera su nombre el solicitante, de locales con autorización de instalación sin entrar en funcionamiento que tuviera el solicitante y las acciones administrativas firmes por infracciones graves y muy graves en materia de juego durante los últimos cuatro años del solicitante. También han formado a miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sobre la legislación relacionada con el juego y las apuestas en Castilla-La Mancha, así como a empresarios y trabajadores del sector del juego, sobre normativa y obligaciones de los establecimientos. Y en cuanto a propuestas de futuro, como ya se anunció en el último debate del Estado del Debate de la Región celebrado el pasado mes de octubre, en la próxima legislatura se aprobará una ley que aborde todos los frentes relacionados con esta actividad, desde el punto de vista de la prevención, fomentando el juego responsable. Y se realizará a través de las Consejerías de Sanidad y Educación, del control de la oferta, con mayores restricciones en la autorización de establecimientos de juego en la región y del control de la actividad con una mayor actividad inspectora. Por otra parte en relación al punto dos de su moción, les insisto a que se lean el Plan Regional de Castilla-La Mancha de Drogodependencias y otras Adicciones Horizonte 2018. Este plan regional ya prevé iniciativas similares para atajar este tipo de adicciones. Tiene una temporalidad que finaliza este año y todavía los profesionales del sector están en proceso de evaluación de estas medidas en él implantadas o sugeridas. También a nivel local me quiero acordar de la asociación, una entidad social como es Pretox, que también trabaja en este ámbito de las drogodependencias. Con todo esto queda demostrado que la Administración Regional está trabajando para abordar todo lo relativo a lo solicitado por ustedes en los puntos de su moción, que no han aportado, como les he dicho antes, ningún análisis nuevo. Aun así este equipo de gobierno comparte con ustedes la preocupación por este asunto y aunque les tengo que decir que sí, que nos parece un poco oportunista la moción pero la vamos a apoyar.

Acto seguido el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo, expresa lo siguiente: Yo creo que la intención es muy buena, hay algunos puntos de la transaccional que usted me indica, que son muy buenos.



Lo que veo es que hay otros puntos que son más tono de debate que podrían desvirtuar un poco la moción. Entonces yo creo que el sentido de la moción es claro, podríamos votar tal y como está y ya está.

Por último la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** matiza lo que sigue: Entonces el Sr. Paños Martínez no admite la transaccional del Grupo Municipal Popular.

8. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE SEPTIEMBRE 2018 AL 5 DE OCTUBRE DE 2018.

La Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 10 de septiembre del 2018 al 5 de octubre de 2018, numeradas correlativamente desde el nº **5599/2018**, al nº **6165/2018**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señaladas.

9. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 3 DE OCTUBRE DE 2018.

La Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **5 de septiembre del 2018** al **3 de octubre de 2018**, ambos inclusive, la Corporación queda enterada de las actas dictadas por Alcaldía-Presidencia señaladas.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- La **Sra. Alonso Rojas** formula la siguiente pregunta: Ya que no tuvo usted la oportunidad de poder acudir al comité federal de su partido, del que forma usted parte, el otro día, teníamos la duda de si usted tiene previsto poner en conocimiento del Sr. Sánchez su disconformidad con cuestiones como que se mande a los socios de gobierno a negociar los Presupuestos Generales del Estado a la cárcel, que se mantenga a una ministra que siendo fiscal no puso en conocimiento de la Justicia el inicio de las diligencias, teniendo conocimiento de delitos muy graves o, por ejemplo, su disconformidad con la no aprobación o no apoyo a leyes que pretenden apoyar los símbolos que nos unen a todos los españoles, si es que está usted en contra evidentemente.
- El **Sr. Sabrido Fernández** responde de este modo: No sé cuál ha sido la pregunta al final. Sólo le contestaré una cosa, sólo le contestaré una cosa, que no hay que dedicar los recursos públicos a perseguir a personalidades del Estado y menos del propio partido.
- La **Sra. Arcos Romero** pregunta lo que sigue a continuación: ¿Qué número de reuniones oficiales ha mantenido usted en esta legislatura con el Sr. Presidente de esta comunidad, Sr. García-Page, referentes a la apertura definitiva del Hospitalito del Rey?



- Seguidamente el **Sr. Sabrido Fernández** le contesta diciendo que: Decir que cuántas cuando el contacto es permanente no tiene ningún sentido. Estamos en permanente contacto con el Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Sr. García-Page, con un objetivo, mejorar Toledo y mejorar Castilla-La Mancha.

Concluidos los asuntos del Orden del Día, la Presidencia dio por finalizada la reunión, siendo las quince horas. De todo lo cual, yo, como Secretario General Accidental del Pleno, DOY FE.